639120

Armenia

PARA: Paola Andrea Vanegas Loaiza, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Quindío

DE: ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.4897038, factura No. OR210-OR211-OR212-OR213-OR214-OR215-OR216-OR217-OR218-OR219-OR220-OR221-, Valor total $ **15.493.552** objeto del contrato "Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío - Vigencia 2023"

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**, así:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: ORGANIAGRO SAS
CEDULA O NIT: 901202647-0
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL CONTRATO CO1.PCCNTR.4897038

CONCEPTO DEL PAGO: "Sexto pago al contrato de Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío - Vigencia 2023"

Valor antes de IVA	**$**	$ 15.144.154
Valor del IVA	**$**	349.398
Valor Total Notas Crédito	**$**	
Valor total Notas Debito	**$**	
Valor total Pago	**$**	**15.493.552**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 57023 de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
912010	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	Nación		10	CSF	**1.427.236**
912011	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación		10	CSF	**0**
912034	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios		20	CSF	**0**
912038	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO,	Nación		10	CSF	**14.066.316**

	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL					
912045	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación		10	CSF	**0**
912070	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios		27	CSF	**0**
Total						**$15.493.552**

Registrar USO PRESUPUESTAL a aplicar

Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	POSICION CATALOGO DEL GASTO C-3602-1300-7-0-3602031-02 DEPENDENCIA 912010 RECURSO 10 NACIÒN	POSICION CATALOGO DEL GASTO C-3602-1300-8-0-3602035-02 DEPENDENCIA 912038 Recursos 10 NACIÒN	
A-02-02-01-002-003-03	PREPARACIONES UTILIZADAS EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	910538	$ 9.333.228,00	
A-02-02-01-000-001-04	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	$ 465.315,00		
A-02-02-01-003-004-06	ABONOS Y PLAGUICIDAS	$ 51.383,00	$ 4.383.690,00	
TOTAL USOS SUBTOTAL		**$ 1.427.236,00**	$ 13.716.918,00	**$ 15.144.154,00**

Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	POSICION CATALOGO DEL GASTO C-3602-1300-8-0-3602035-02 DEPENDENCIA 912038 Recursos 10 NACIÒN
A-02-02-01-000-001-04	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	$ 349.398,00
TOTAL USOS IVA		$ 349.398,00

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **N.º 836203042** del banco . BANCO DE BOGOTA S. A. **,** a nombre de ORGANIAGRO SAS **NIT** 901202647-0

RELACION DE DOCUMENTOS

1. FORMATO GRF - F- 089
2. FACTURAS NO. OR210-OR211-OR212-OR213-OR214-OR215-OR216-OR217-OR218-OR219-OR220-OR221
3. REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AMPARA EL PAGO
4. CERTIFICADO DEL PAGO APORTES PARAFISCALES
5. RUT
6. RELACION DE NOTAS DE ENTRADA ALMACEN
7. NOTAS DE ALMACEN

Atentamente,



Nestor Jimenez Serna
Subdirector G02
Centro Agroindustrial
Avenida Centenario 44 Norte 15
Tel.: +57 (1) 5461500 IP 62801
nfjimenez@sena.edu.co
Armenia

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6 del 17/11/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SUBDIRECCION CENTRO AGROINDUSTRIAL REGIONAL QUINDIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JORGE ELIECER GUZMAN ZULUAGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4897038
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío - Vigencia 2023
VALOR:	$ 176.879.143,00
CONTRATISTA:	ORGANIAGRO SAS
NIT:	901202647-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Avenida Centenario No. 44 N-15 CENTRO AGROINDUSTRIAL REGIONAL QUINDIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/04/2023
FECHA DE INICIO:	03/05/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	213 DÌAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 176.879.143,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 232.482.751,33
PRÓRROGA No x:	NO APLICA
ADICIÓN No. 1:	55.603.608,33.
SUSPENSIÓN No. x:	NO APLICA.
FORMA DE PAGO:	NO INDICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	El Contratista entrego los elementos solicitados de acuerdo a la ficha técnica.	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
2.Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Se realizo verificación de los valores facturados para cada uno de los pedidos.	Facturas
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad (plazos establecidos) y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El proveedor ha entregado los elementos solicitados por los instructores de los diferentes programas de formación	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
4. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de **primera calidad**, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se verificaron todos los elementos entrregados.	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
5. Entregar al SENA los elementos en las instalaciones del Centro Agroindustrial Regional Quindío, ubicado en la Avenida Centenario 44 norte – 15 del municipio de Armenia o en el lugar indicado por el supervisor en todo caso en el área urbanade los municipios del departamento del Quindío.	Los elementos fueron entregados por el contratista en las Instalaciones del Sena Centro Agroindustrial Regional Quindio.	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
6. Los elementos se deben entregar de acuerdo a solicitud de despacho por parte del supervisor del	Se enviaron las diferentes solicitudes de elementos al contratista para su entrega.	Solicitud de elementos, facturas entregadas.

contrato.		
7. Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque	Se realizo la respectiva verificación al momento de la entrega.	Los elementos fueron organizados en cada ambiente entregado, los cuales se utilizaran en las diferentes practicas de los Aprendices.
8. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El proveedor hace las respectiva entregas de los pedidos y asume los costos del transporte el SENA solo paga los insumos contratados	Elementos entregados e ingresados al almacen
Obligaciones 11-12-13	Se revisaron los documentos para el cumplimiento de obligaciones 11-12-13. Archivos GF	Archivos publicados en el SECOP II primer pago
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron novedades con los pedidos que se solicitaron	No se presentaron novedades con los pedidos que se solicitaron
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los	No se presentaron novedades	No se presentaron novedades

elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato		
El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato	Se verificaron los precios con la oferta económica	Facturas
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a	El supervisor en la reunión de inicio se le indico al proveedor que es responsable de la viculación del personal para la ejecución del contrato	Contrato en ejecución

la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El proveedor presenta certificado de estar a paz y salvo en la seguridad social y aportes parafiscales	Certificado Aportes Seguridad Social y Parafisales cargados en el Archivo GF SECOP II
Entregar, de manera complementaria, al SENA, la cotización que se requiera para adelantar el proceso de materiales de formación correspondiente al respectivo lote vigencia 2024.	No aplica para el perido de ejecución	No aplica para el perido de ejecución
Suministrar la información necesaria y acatar las órdenes de Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	No aplica para el perido de ejecución	No aplica para el perido de ejecución
. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista entrego los insumos solicitados por los Instructores para este primer pago	Contrato en ejecuciòn

FECHA	No. DE FACTURA No.	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
OCT	OR210- OR211- OR212- OR213- OR214- OR215- OR216- OR217- OR218- OR219- OR220- OR221	15.493.552,00	139.176.483,16	93.306.268,17	59,87%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

El contrato se ejecutó acabalidad, toda vez que el contratista entrego todos los elementos solicitados en los certificados de existencia:

SEXTO PAGO						
No Solicitud	No Factura	Instructor	Valor	Tipo Recursos	Progama	Total a pagar
294	OR 210	CLAUDIA PATRICIA TORRES VALDERRAMA	$ 1.549.817,00	NACION		
295	OR211	CLAUDIA PATRICIA TORRES VALDERRAMA	$ 1.549.817,00	NACION		
296	0R212	CLAUDIA PATRICIA TORRES VALDERRAMA	$ 1.549.817,00	NACION		
297	OR213	CLAUDIA PATRICIA TORRES VALDERRAMA	$ 1.549.817,00	NACION		
298	OR214	CLAUDIA PATRICIA TORRES VALDERRAMA	$ 1.549.817,00	NACION		
413	OR217	GERMAN IGNACIO VALENCIA CASTRO	$ 748.246,00	NACION		
423	OR218	GERMAN IGNACIO VALENCIA CASTRO	$ 1.012.690,00	NACION		
431	OR220	MARTHA ISABEL MORALES	$ 1.864.840,00	NACION		
433	OR221	GERMAN IGNACIO VALENCIA CASTRO	$ 1.003.846,00	NACION		
430	OR219	MARTHA ISABEL MORALES	$ 1.687.609,00	NACION	SER	$ 14.066.316,00
329	OR215	DIGNERY OROZCO PATIÑO	$ 910.538	NACION		
368	OR216	DIGNERY OROZCO PATIÑO	$ 516.698	NACION	DESPLAZADOS	$ 1.427.236,00
TOTAL A PAGAR			$ 15.493.552,00			$ 15.493.552,00

EJECUCIÒN PRESUPUESTAL

Posición Catálogo de Gasto:	Dependencia	Fuente	Recursos	Registro Presupuestal	Valor Rubro	Valor a Cancelar	Valor ejecutado	Saldo
C-3602-1300-7-0-3602031-02	912010	Nación	10	57023	32.223.830	1.427.236,00	11.054.796,54	21.169.033,71
C-3602-1300-8-0-3602035-02	912038	Nación	10	57023	127.952.590	14.066.316,00	91.959.395,35	35.993.194,15
C-3603-1300-14-0-3603025-02	912011	Nación	10	57023	7.500.000		6.998.859	501.140,66
C-3603-1300-14-0-3603025-02	912045	Nación	10	57023	56.806.332		22.786.425	34.019.907
C-3603-1300-14-0-3603025-02	912034	Nación	20	57023	5.000.000		4.990.236	9.764
C-3605-1300-2-0-3605007-02	912070	Propios	27	57023	3.000.000		1.386.771	1.613.229
					232.482.751,33	15.493.552,00	139.176.483,16	93.306.268,17



Elaboró: *JORGE ELIECER GUZMAN ZULUAGA, SUPERVISOR*

.Revisó: *JORGE ELIECER GUZMAN ZULUAGA, SUPERVISOR*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.538.521**

GIL RIVILLAS

APELLIDOS

HENRY MAURICIO

NOMBRES

Henry Mauricio Gil

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1993**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-AGO-2011 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00337745-M-1110538521-20110928 **0028**149592A 1 36892195

ARL

SEGUROS BOLÍVAR

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

HENRY MAURICIO GIL RIVILLAS

identificado(a) con número de documento 1.110.538.521

Recibió capacitación en el

Curso de 20 horas del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

Realizado del 02 de Noviembre al 07 de Diciembre de 2021 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 20 horas



Olga C Hernández

Olga Cecilia Hernández

Subgerente Nacional de Prevención y Bienestar Empresarial

CE.1567.188165.1992.2021-12-01

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RCO-0008

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Fecha de Generación del documento: 23 de mayo de 2023

Empresa: ORGANIAGRO SAS	**Identificación de la empresa:** 901202647
Sede: organiagro S.A.S.	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Fecha de prestación del servicio: 23/05/2023	**Fecha de Elaboración:** 23/05/2023
Fecha de última modificación: 23/05/2023	**Persona que modificó:** SANDRA MILENA VANEGAS HUEERFIA
Estado del Informe: Terminado	

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	65768662	SANDRA MILENA VANEGAS HUEERFIA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

Esta evaluación aplica para empresas con clase de riesgo I, II, III, que tengan menos de 10 trabajadores.

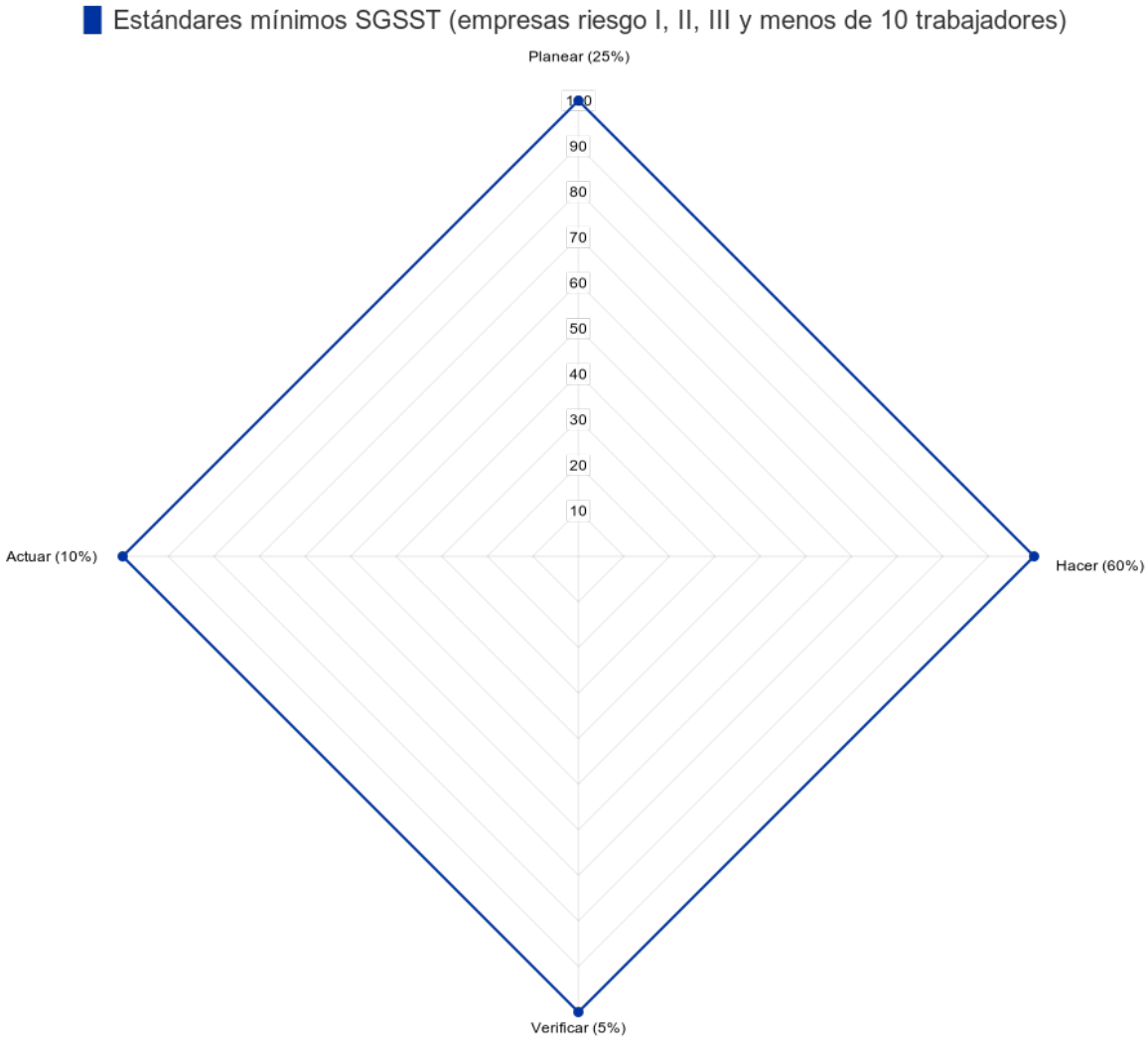
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 23 de mayo de 2023

Resumen de Resultados



23/05/2023 Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2023. SURA. Todos los derechos

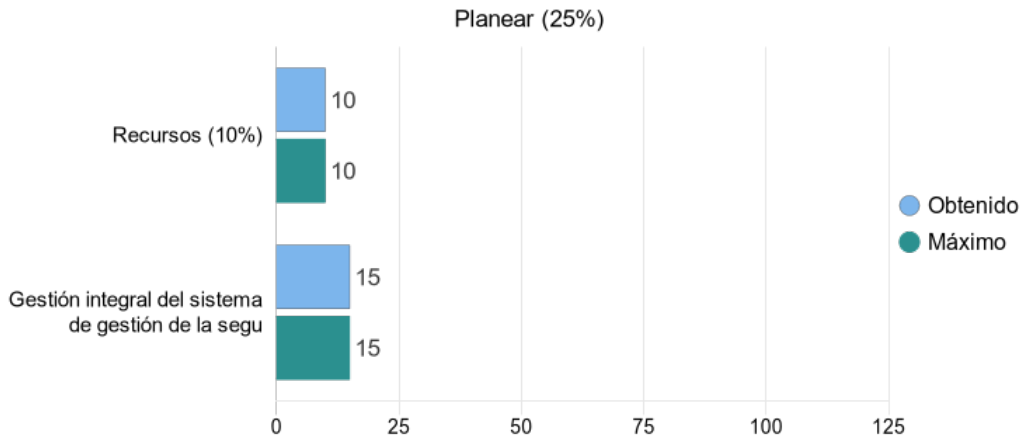
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

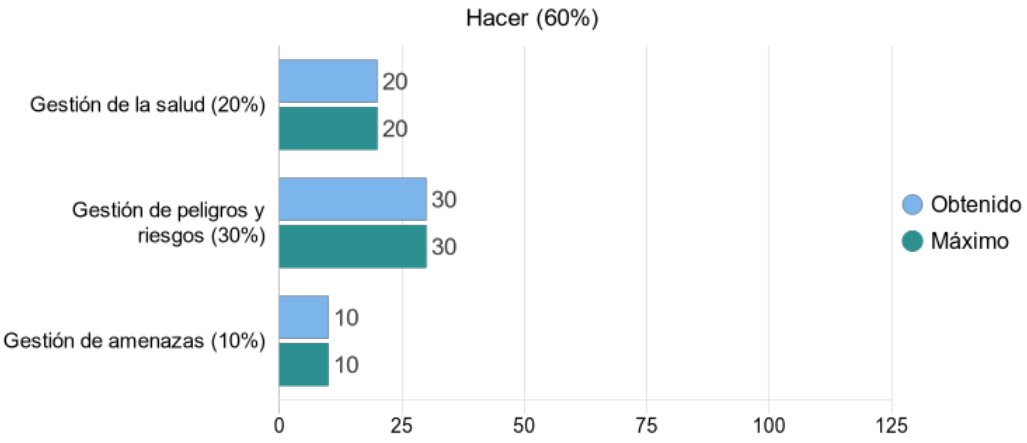
Fecha de Generación del documento: 23 de mayo de 2023

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

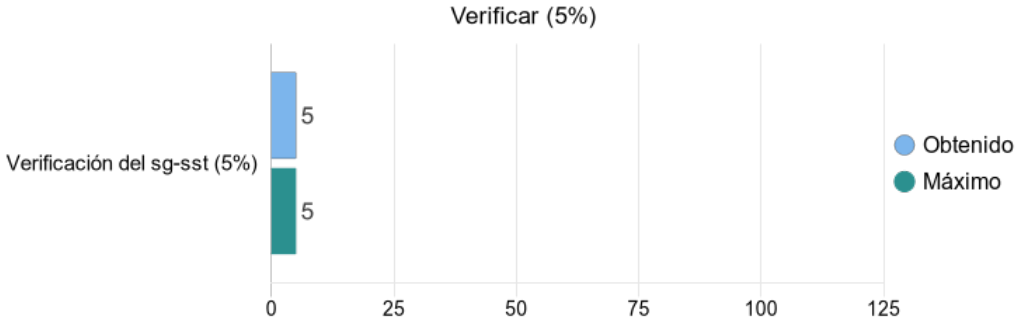
Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

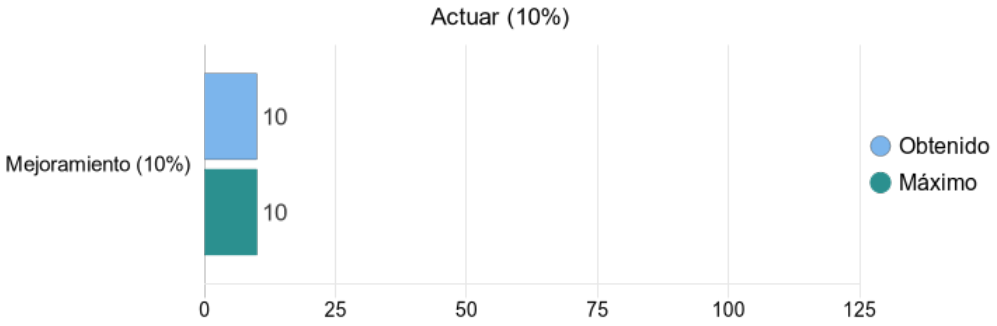




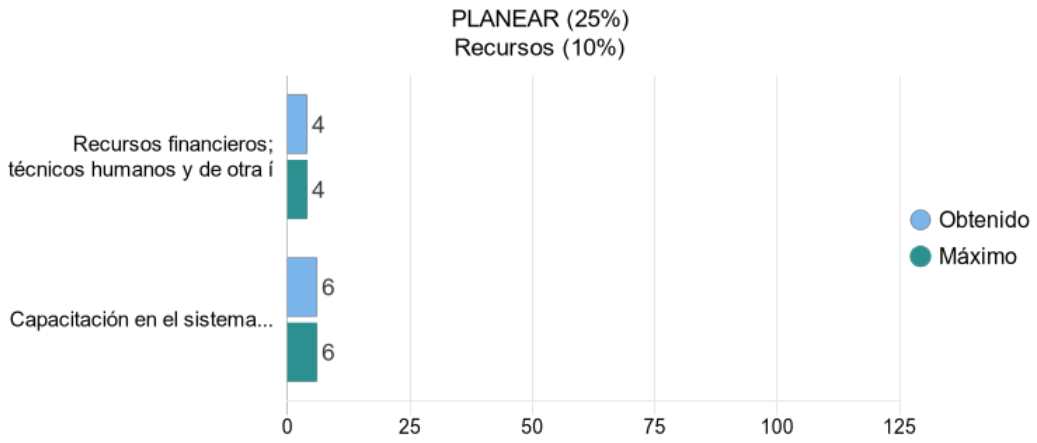
© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.





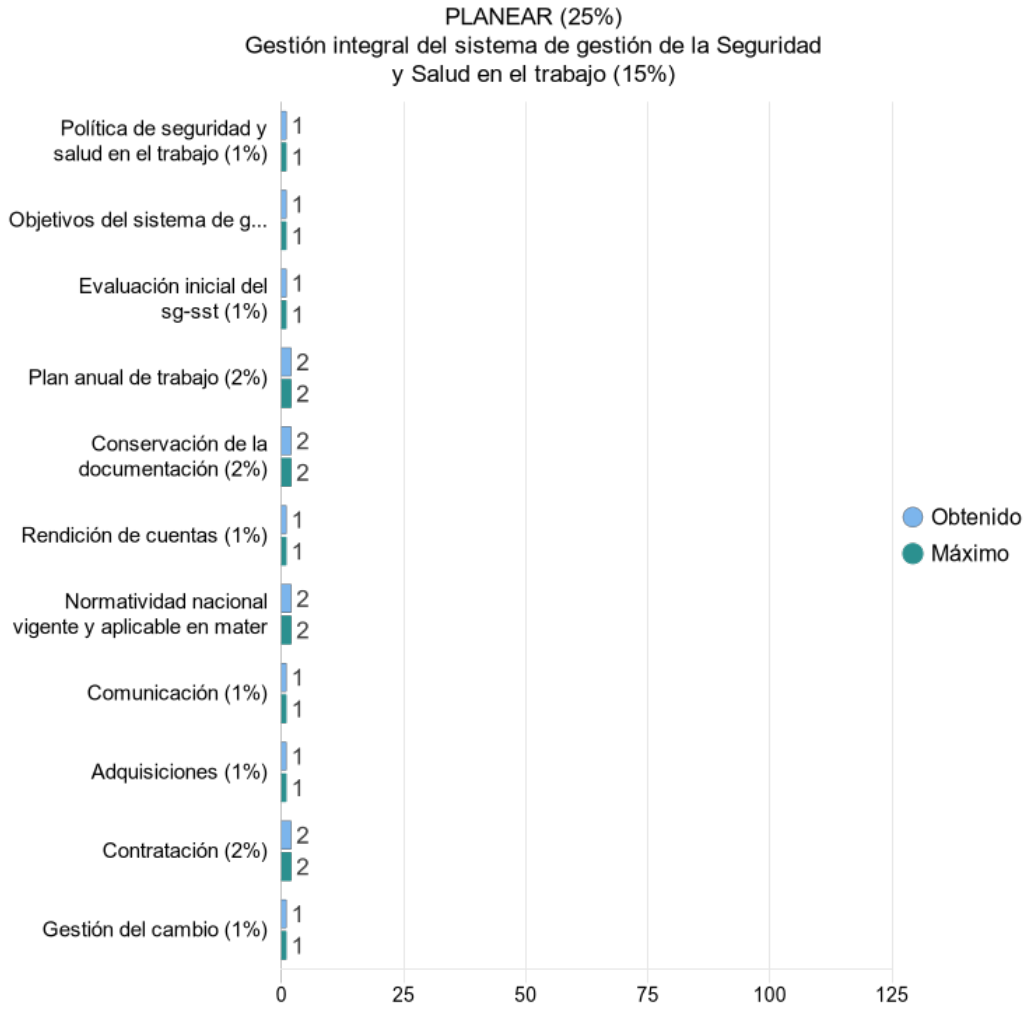
Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

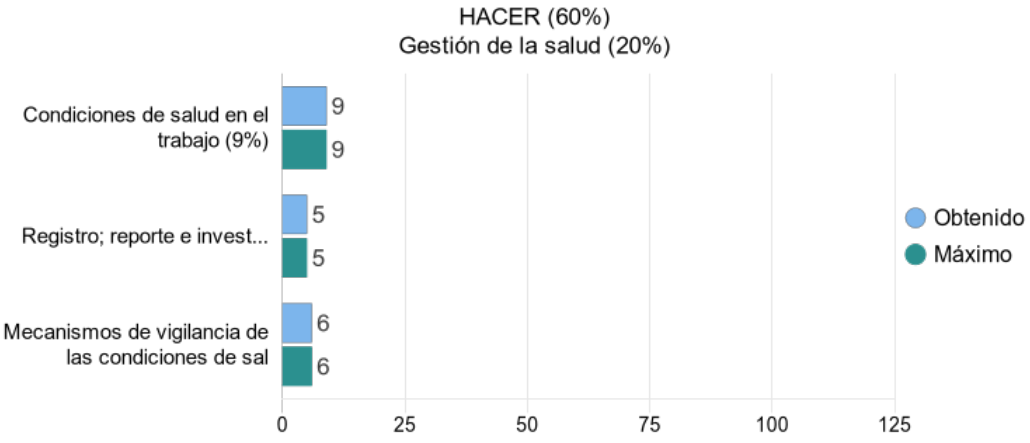


© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

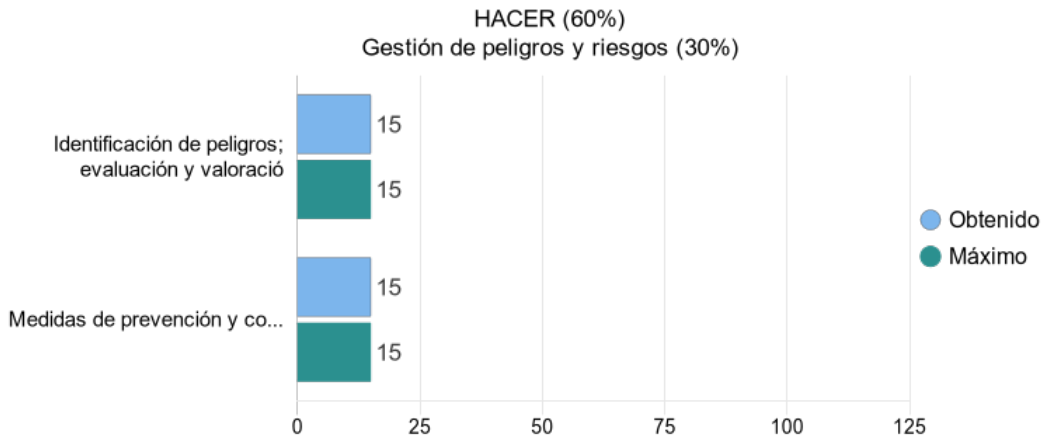
Fecha de Generación del documento: 23 de mayo de 2023

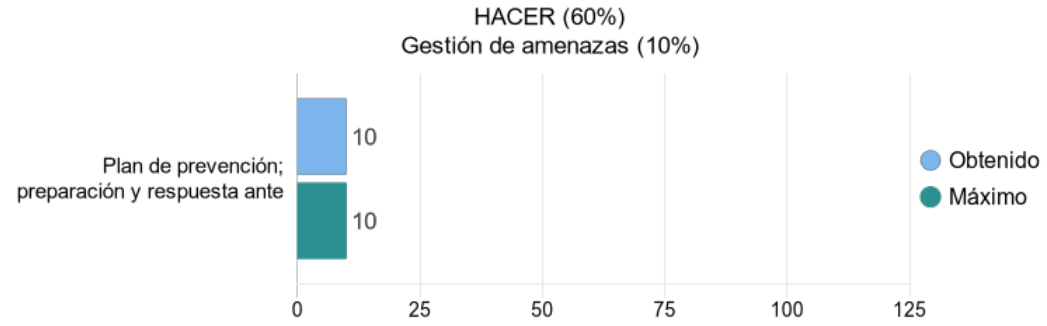


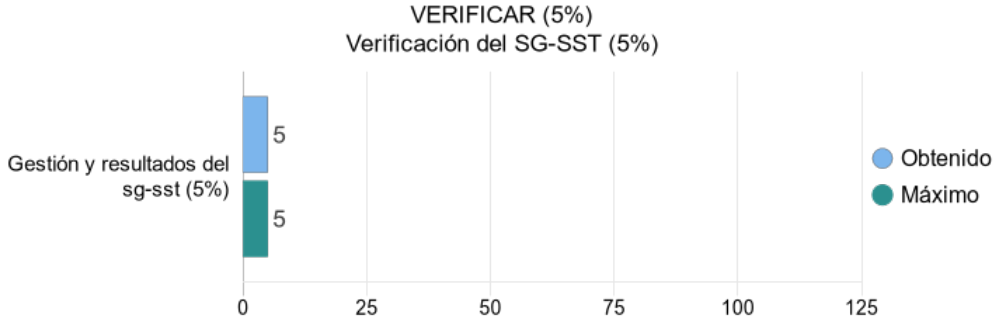


© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

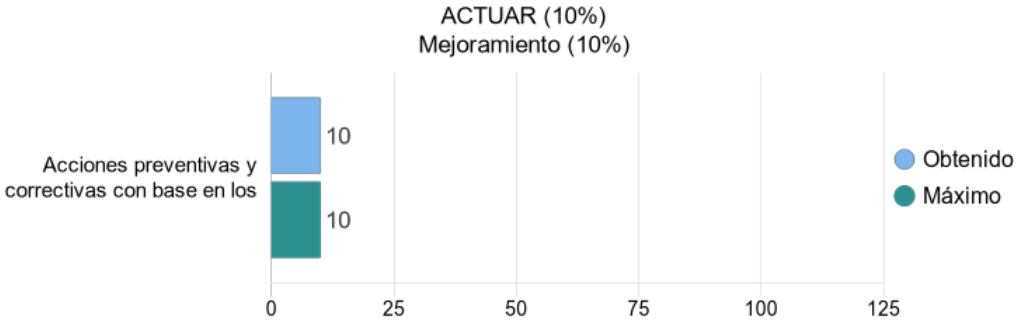






© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 23 de mayo de 2023

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa ORGANIAGRO SAS con Nit 901202647 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ORGANIAGRO SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 23/05/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 23/05/2023.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 3116966

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

2021 - 2023

INFORMACION DE LA EMPRESA

DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DE LA EMPRESA	ORGANIAGRO S.A.S.
NIT	901.202.647-0
CIUDAD SEDE PRINCIPAL	Ibagué, Tolima
DIRECCIÓN	km 17 vía Bogotá buenos aires local 18
TELÉFONO	318 531 4863
PERSONA DE CONTACTO	SANDRA MILENA VANEGAS HUERFIA
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
E-MAIL	licitaciones.organiagrosas1@gmail.com

Tabla N. 1 información de la empresa

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. MARCO CONCEPTUAL

3. MARCO LEGAL

4. GESTION INSTITUCIONAL
4.1. OBJETIVOS
4.2. ALCANCE

4.3. MISION DEL PESV

4.4. VISION DEL PESV

4.5. DIRECTRICES DE LA ALTA DIRECCION

4.6. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

4.6.1. ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

4.6.2. OBJETIVOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

4.6.3. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

4.6.3.1. ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

4.6.4. FRECUENCIA DE REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

4.7. IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PESV

4.8. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

4.8.1- POLITICAS DE REGULACION

5. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD VIAL
5.1. MAPA DE UBICACIÓN
5.2. ENCUESTA DE RIESGOS VIALES

5.2.1 EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE RIESGOS VIALES

5.3. CONSOLIDACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION RECOLECTADA EN LA ENCUESTA

5.4 CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

5.5. FECHAS DEFINIDAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PESV

5.6. RESPONSABLES DE LAS ACCIONES DE MEJORA EN EL PESV

6. PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR EL PESV

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

8. AUDITORIA

9. COMPORTAMIENTO HUMANO

9.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES

9.1.1. PERFIL DEL CONDUCTOR

9.1.2. PRUEBAS DE INGRESO

9.1.3. PRUEBA TEORICA

9.1.4. CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL

9.2. CONTROL DOCUMENTAL DEL PERSONAL

9.3. FRECUENCIA DE VERIFICACION DE INFRACCIONES DE TRANSITO

9.3.1. INFORME SUPER INTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

9.3.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CONDUCTORES CON COMPARENDOS

9.3.3. SANCIONES

10. VEHICULOS SEGUROS

10.1. HOJA DE VIDA DE LOS VEHICULOS

10.2. EQUIPOS DE EMERGENCIA

11. INFRAESTRUCTURA SEGURA

11.1. VIAS INTERNAS

11.2. VIAS EXTERNAS

11.2.1. CRITERIO DE SELECCIÓN DE RUTAS

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

12. ATENCION A VICTIMAS

12.1 NORMAS GENERALES

12.2. PROCEDIMIENTO ENC ASO DE VARADA

12.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO

12.4 INFORMACION EN EL SITIO DEL ACCIDENTE

TABLAS

TABLA 1. INFORMACION DE LA EMPRESA

TABLA 2. MARCO CONCEPTUAL

TABLA 3. MARCO LEGAL

TABLA 4. CONFORMACION COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

TABLA 5. RESPONSABLE DEL PESV

TABLA 6. IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PESV

TABLA 7. INFORMACION SEDE PRINCIPAL

TABLA 8. TIPO DE POBLACION

TABLA 9. CARGOS

TABLA 10. TIPOS DE VEHICULOS

TABLA 11. TIPOS DE VIAS

TABLA 12. AREAS DE TRABAJO

TABLA 13. GENEROS

TABLA 14. EDAD

TABLA 15. ACTORES VIALES

TABLA 16. LICENCIAS DE CONDUCCION

TABLA 17. CATEGORIAS DE LICENCIAS

TABLA 18. EXPERIENCIA EN LA CONDUCCION

TABLA 19. ACCIDENTALIDAD

TABLA 20. FRECUENCIA DESPLAZAMIENTOS EN MISION

TABLA 21. MEDIOS DE TRANSPORTE

TABLA 22. KM RECORRIDOS

TABLA 23. TIEMPO PROMEDIO EN RECORRIDOS

TABLA 24. PELIGROS DEL FACTOR HUMANO

TABLA 25. PELIGROS EN LA VIA

TABLA 26. PELIGROS EN EL VEHICULO

TABLA 27. PROPUESTAS PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE ACCIDENTE

TABLA 28. CRITERIO PERSONAL

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

TABLA 29. RIESGO DEL CONDUCTOR

TABLA 30. RIESGO DEL PASAJERO

TABLA 31. RIESGO DEL MOTOCICLISTA

TABLA 32. RIESGO DEL PEATON

TABLA 33. NIVEL DE RIESGO

TABLA 34. CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

TABLA 35. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION PESV

ORGANIAGRO S.A.S

NIT 901.202.647-0

1. INTRODUCCIÓN

El plan estratégico de seguridad vial, es una herramienta de planificación y un mecanismo de control que nace de la necesidad de reducir los indicadores de accidentalidad vial de la empresa para que influyan de manera positiva en la gestión de la misma y por ende en el cumplimiento de directrices a nivel gubernamental.

La seguridad vial se define como la disciplina que estudia y aplica las acciones y mecanismos tendientes a garantizar el buen funcionamiento de la circulación en la vía pública, previniendo los accidentes de tránsito. Es así como, el concepto de seguridad vial hace referencia a todos aquellos comportamientos que las personas deben tener en la vía pública, tanto como peatones, conductores o pasajeros, las cuales se encuentran orientadas a propiciar su seguridad integral y la de los otros.

La seguridad vial en la actualidad ha tenido un impacto relevante referenciado por la educación para la conducción y comportamientos en las vías, de ahí la gran importancia de acatar lo establecido en la Ley 1503 de 2011 y la resolución 1565 de 2014. En la primera en su Artículo 1 la presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y por ende en la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

Desde la perspectiva laboral **ORGANIAGRO S.A.S.** la empresa y la alta dirección estará comprometida con el desarrollo e implementación de todos estos hábitos seguros en la vía durante el desarrollo de las labores o procesos que expongan a un riesgo vial, promoviendo una cultura de auto cuidado y de prevención de riesgos.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

2- MARCO CONCEPTUAL

CONCEPTOS	DEFINICION
Plan estratégico de seguridad vial	Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.
Seguridad vial	Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
Seguridad activa	Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
Seguridad pasiva	Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
Accidente de tránsito	Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).
Accidente de trabajo	Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su

	autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).
Riesgo	Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
Cinturón de seguridad	Conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento.
Amenaza	Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.
Comparendo	Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.
Vulnerabilidad	Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.
Embriaguez	Estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.
Peatón	Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).
Pasajero	Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).
Conductor	Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).

SOAT	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.
ARL	La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.
Estrategia	Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
Visión	Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.
Plan de acción	Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.
Entidad	Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc. "tomada como persona jurídica".
Señales de transito	Dispositivo físico o marca especial. Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías.
Perdida	Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.
Organización	Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.

Empresa	La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales
Accidente in -itinere	En seguridad y salud laboral y derecho laboral, se denomina accidente in itinere al accidente de tráfico ocurrido al trabajador durante el desplazamiento desde su domicilio hasta su lugar de trabajo, y viceversa.
Vehículo	Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT. 2002).
Vehículo de tracción animal	Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (CNTT. 2002).
Vehículo no automotor	Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

Tabla N. 2 Marco conceptual

3- MARCO LEGAL

NORMA	ENTIDAD	OBJETO
LEY 105 DE 1993	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES BÁSICAS SOBRE TRANSPORTE, SE REDISTRIBUYEN COMPETENCIAS Y RECURSOS ENTRE LA NACIÓN Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES, SE REGLAMENTA LA PLANEACIÓN EN EL SECTOR TRANSPORTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
DECRETO 2263 DE 1995	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 105 DE 1993 Y SE MODIFICA EL DECRETO 105 DE 1995.
LEY 336 DE 1996	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	POR LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO NACIONAL DE TRANSPORTE.
LEY 769 DE 2002	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE.
DECRETO 1609 DE 2002	MINISTERIO DE TRANSPORTE	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL MANEJO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA

RESOLUCIÓN 019200 DE 2002	MINISTERIO DE TRANSPORTE	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO E INSTALACIÓN DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO.
LEY 1383 DE 2010	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	REFORMA CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO LEY 769-2002.
LEY 1503 DE 2011	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	POR LA CUAL SE PROMUEVE LA FORMACION DE HABITOS, COMPORTAMIENTOS Y ACCIONES SEGURAS EN LA VIA
LEY 1696 DE 2013	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SE DICTAN SANCIONES Y MULTAS PARA CONDUCTORES QUE CONDUZCAN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ Y SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS.
DECRETO 2851 DE 2013	MINISTERIO DE TRANSPORTE	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 3, 4,5,6,7, 9, 10, 12, 13, 18 Y 19 DE LA LEY 1503 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
RESOLUCION 1565 DE 2014	MINISTERIO DE TRANSPORTE	GUIA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL
DECRETO 1079 DE 2015	MINISTERIO DE TRANSPORTE	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRANSPORTE.
DECRETO LEY 2106 DE 2019	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA SIMPLIFICAR, SUPRIMIR Y REFORMAR TRAMITES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INNECESARIOS EXISTENTES EN LA ADMINISTRATACION PUBLICA
RESOLUCION 7495 DE 2020	MINISTERIO DE TRANSPORTE	POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION 1231 DE 2016
LEY 2050 DE 2020	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1503 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO

Tabla N. 3 Marco legal

ORGANAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

4- GESTION INSTITUCIONAL

4.1 - OBJETIVOS DEL PESV

Objetivo general del PESV

Implementar en ORGANIAGRO S.A.S. un PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL eficaz y velar por el cumplimiento de este, por parte contratistas / proveedores según corresponda en la legislación vigente y lineamientos establecidos en las normas y de acuerdo a las políticas de la empresa.

Objetivos específicos del PESV

- Cumplir a cabalidad las políticas internas de la empresa en materia de seguridad vial para garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por entes gubernamentales.

- Cumplir con el plan de mantenimiento establecido por la empresa cuando corresponda y verificar que lo cumplan los vehículos administrados o tercerizados por **ORGANIAGRO S.A.S.**

- Realizar pruebas aleatorias de alcoholimetría y de sustancias psicoactivas cuando corresponda como medida de prevención y control de consumo de alcohol y SPA en el personal de la empresa.

- Velar por el buen estado de salud de todo el personal cumpliendo con las actividades de promoción y prevención en salud en hábitos de vida saludable, descanso y pausas activas.

- Generar conciencia en el uso del cinturón de seguridad en el personal de la empresa.

- Promover la conducción defensiva en la vía con el fin de minimizar los riesgos de accidentes en la misma.

- Lograr que se cumpla con la política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras se conduce.

- Concientizar a los peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

4.2 - ALCANCE

El presente documento se basa en el cumplimiento de toda la normatividad vigente, quedando incluido el nuevo Código Nacional de Tránsito Terrestre, y resoluciones complementarias.

Teniendo en cuenta el artículo 12 de ley 1503 de 2011 y artículo 10 del decreto 2851 de 2013 donde se define que para adoptar el PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL como parámetro esencial es tener más de 10 vehículos en la compañía propios y tercerizados por lo tanto o personal que dentro de su manual de funciones se incluya labores de conducción, se define una cobertura esencialmente al personal de **ORGANIAGRO S.A.S.** y los terceros (proveedores/contratistas) que operen vehículos automotores, de igual manera tiene alcance a todas las partes interesadas (peatones, ciclistas, motociclistas y otros) con el PESV.

4.3 - MISION DEL PESV

Cumplir con la implementación del PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, para prevenir los accidentes de tránsito y velar por la protección de la vida de sus trabajadores y de todos los actores de la vía.

4.4 - VISION DEL PESV

ORGANIAGROS S.A.S. será reconocida por su compromiso y contribución con la seguridad vial y por la aplicación de acciones, programas y políticas establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial que promueven una cultura de movilidad segura en todo el personal de la empresa, proveedores, contratistas y demás partes interesadas.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

4.5 - DIRECTRICES DE LA ALTA DIRECCIÓN

ORGANIAGRO S.A.S. Expresa su compromiso formal con el desarrollo e implementación del PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL en documento escrito y firmado por el Representante Legal de la empresa.

ANEXO 1. ACTA DE COMPROMISO

4.6 - COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

- **Funciones del Comité de Seguridad Vial:**

- Analizar los objetivos e indicadores establecidos para medir el cumplimiento de dicho plan

- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción enfocado para cada uno de ellos.

- Presentar, discutir y determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos colaboradores y actores en la empresa.

- Considerar la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.

- Programar fechas, tiempos y lugares para la capacitación de todos los actores de la empresa, determinar las acciones de control y auditorias viales que se consideren pertinentes.

- Presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.

- Establecer Cronogramas De Diversas Actividades A Ejecutar Y Hacer seguimiento de las mismas.

4.6.1 - ACTA DE COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

De conformidad con las disposiciones legales vigentes según la Resolución 1565 del 6 de junio de 2014, por la cual se expide la Guía Metodológica para la elaboración del PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, el Representante Legal se reunió el día 8 de Febrero de 2021 con las personas que han sido designadas para conformar el comité de seguridad vial.

ANEXO 2. ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

4.6.2 - OBJETIVOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

4.6.3 - INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

El representante legal de ORGANIAGRO S.A.S. definió el equipo de trabajo que integrara el Comité de Seguridad Vial.

NOMBRE	CARGO	PILAR
SANDRA MILENA VANEGAS HUERFIA	REPRESENTANTE LEGAL	- GESTION INSTITUCIONAL -COMPORTAMIENTO HUMANO -VEHICULOS SEGUROS
HENRY MAURICIO GIL RIVILLAS	COORDINADOR HSEQ Y S.V.	- ATENCION A VICTIMAS -INFRAESTRUCTURA SEGURA
JOSE REINEL CORTEZ	ADMINISTRADOR	-VEHICULOS SEGUROS - ATENCION A VICTIMAS -INFRAESTRUCTURA SEGURA
YONS PITERS AREVALO LARA	JEFE DE LICITACIONES	-VEHICULOS SEGUROS - ATENCION A VICTIMAS -INFRAESTRUCTURA SEGURA

Tabla N. 4 Conformación Comité de Seguridad Vial

4.6.3.1 - ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

REPRESENTANTE LEGAL:

- Liderar el proceso de creación e implementación del plan estratégico de seguridad vial.
- Involucrar un representante del área de la organización que participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial.
- Definir los roles y funciones de cada integrante de la Empresa a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan de Seguridad Vial.
- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implementación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
- Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones.
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.
- Garantizar que el personal de la Empresa sea informado de la política de seguridad vial, de la existencia del plan de seguridad vial, sus lineamientos,

acciones y mecanismos de medición, así como la evolución de sus resultados y planes de mejora.

ADMINISTRADOR:

- Realizar seguimiento al cumplimiento de las capacitaciones y evaluaciones de las mismas e informar al Comité.

- Coordinar con la Gerencia y los integrantes del Comité la programación de las reuniones del Comité de Seguridad Vial.

- Informar al Comité de los hallazgos, respecto al comportamiento de los conductores conforme al programa de control de infracciones de tránsito.

- Registrar las infracciones a las normas de tránsito por parte de los conductores propios y contratados.

JEFE DE LICITACIONES:

- Elaborar base de datos de los conductores.

- Llevar control de los documentos de los conductores.

- Elaborar base de datos de los vehículos.

- Llevar control de los documentos de los vehículos.

COORDINADOR HSEQ Y SEGURIDAD VIAL:

- Presentar al Comité los programas académicos de Seguridad Vial a desarrollar con los distintos actores.

- Programar las auditorías internas a las acciones del plan estratégico de seguridad vial.

- Velar por el cumplimiento de las acciones que se establezcan en el Plan de Seguridad Vial

- Realizar seguimiento y evaluación mediante la implementación de los indicadores del plan estratégico de seguridad vial.

- Definir y establecer los protocolos de atención a víctimas en caso de accidentes de tránsito o eventualidades en la vía
- Divulgar el procedimiento a seguir en los casos en que ocurra un accidente de tránsito.

- Documentar y llevar el registro sobre los accidentes de tránsito que ha tenido o se presenten en la entidad.

ORGANAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

- Definir variables de análisis en los casos de accidentes de tránsito (gravedad, histórico de datos, etc.)

- Divulgar las lecciones aprendidas de los accidentes de tránsito ocurridos.

- Definir un procedimiento para la investigación de accidentes de tránsito

- Elaborar indicadores de accidentes de tránsito

4.6.4 FRECUENCIA DE REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

El presente comité de seguridad vial se reunirá de manera ordinaria cada tres meses y extraordinariamente cuando se requiera.

RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE	**HENRY MAURICIO GIL RIVILLAS**
CARGO	**Coordinador SST & SV**
TELEFONO	316 290 6138
CORREO	mauricio_rivillas22@hotmail.com

Tabla N. 5 Responsable del PESV.

4.7 - IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PESV

Nombre	Cargo	Educación	Experiencia	Formación
Henry Mauricio Gil Rivillas	Coordinador SST & SV	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	3 años de experiencia en implementación de SISTEMAS DE GESTION e implementación del PESV en una empresa de TRANSPORTES.	-Auditor en Sistemas de gestión de seguridad vial bajo la norma ISO 39001 -Curso de intervención en prevención en la seguridad vial -Curso en Manejo defensivo.

Tabla N. 6 Idoneidad del responsable del PESV

4.8 - POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

ORGANIAGRO S.A.S. se compromete a cumplir con todas las normas y procedimientos establecidos en el Decreto 1565 de junio de 2014 correspondiente al PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL que integra todos los recursos disponibles y que permita lograr la plena satisfacción de sus clientes y demás partes interesadas.

Para el cumplimiento de esta política se establecen los siguientes principios:

• Capacitar y concientizar todo personal involucrado en la seguridad vial para que día a día puedan realizar una labor idónea en las vías.

• Realizar evaluaciones periódicas al personal con el fin de asegurar el cumplimiento de la norma.

• Mejora continua de los procesos de la organización.

• Documentar todo incidente o accidente reportado.

• Generar campañas de buen comportamiento y seguridad en las vías tanto para colaboradores y demás partes interesadas.

ORGANIAGRO S.A.S. se compromete a proveer los recursos y espacios necesarios para garantizar el cumplimiento de esta política, los objetivos establecidos en la mejora continua de los mismos comunicándola y haciendo participe de ella toda la organización, proveedores, contratistas y demás partes interesadas

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

Sandra Milena Vanegas H.

Sandra Milena Vanegas Huerfia.
Representante legal
15 de Febrero de 2021

ANEXO 3. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL.

Una vez establecida y fijada la política de seguridad vial **ORGANIAGRO S.A.S.** Se compromete a divulgarla al interior de la empresa mediante charlas informativas y carteleras.

Mediante charlas informativas y capacitaciones de seguridad vial, **ORGANIAGRO S.A.S.** y con apoyo de la ARL y el coordinador de SST, se informa al personal de la empresa sobre **el PESV y la Política de Seguridad Vial.**

4.8.1- POLITICAS DE REGULACION

POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Se Considera, que el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas representa un factor de riesgo para la seguridad vial y salud pública. Sera responsabilidad del Administrador y el Coordinador SST controlar que se cumpla esta política y reportar a la gerencia en caso de algún incumplimiento por parte del personal de conductores.

El conductor que sea sorprendido bajo los efectos del licor o de alguna droga psicoactiva durante su jornada laboral o justo antes de iniciarla será llevado a descargos ante la gerencia y será objeto de la sanción que dicte la norma vigente.

Por lo tanto:

1. ***ORGANIAGRO S.A.S.*** acata y hace cumplir lo establecido en la legislación Colombiana en materia de Seguridad vial, respecto al no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, por parte de los conductores y ocupantes de un vehículo propio o tercero que este prestando un servicio a la empresa en aras de la ejecución de un contrato

.

2. Está prohibido ingresar a trabajar bajo los efectos de alcohol u otras sustancias psicoactivas y/o fumar dentro de las instalaciones de la Empresa y en los vehículos destinados para el cumplimiento del contrato.

3. Se promoverá y velara con los proveedores y contratistas de servicios de transporte la adopción de políticas frente a la prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

4. El comité de Seguridad Vial revisará anualmente la política y la actualizará de ser necesario

El responsable del desarrollo de las pruebas de alcohol está en cabeza del REPRESENTANTE LEGAL, dándole la potestad al Coordinador SST & SV o al administrador para realizar las pruebas necesarias en el momento que se considere pertinente.

Estas pruebas serán desarrolladas por una empresa encargada, especializada y certificada en aplicación de pruebas de alcoholimetría y de ser positivo se remitirá el implicado a un centro especializado donde se corrobore la prueba y se tomen medidas al respecto, estas pruebas serán desarrolladas de manera aleatoria, contando con la plena autorización de los empleados.

POLÍTICA DE REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO

ORGANIAGRO S.A.S. bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, implementará y mantendrá programas para el control, eliminación y mitigación de todos los factores causantes accidentes del tránsito, los cuales pueden llegar a afectar directamente la empresa y/o terceros que intervengan en la ejecución del contrato.

Mediante la adopción de esta política, **ORGANIAGRO S.A.S.** busca garantizar un óptimo desempeño de sus colaboradores en el desarrollo de sus labores dentro del marco de la seguridad vial e industrial. Igualmente, dentro de esta política se implementará la práctica de pausas activas como una medida obligatoria para promover y regular el adecuado descanso de los conductores.

En consecuencia las acciones que se implementaran bajo esta política deberán:

• Establecer tiempos de reposo y descanso para prevenir la fatiga, establecer pausas activas como mínimo cada 2 horas.

• Incluir temas de capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable, nutrición y ejercicios los cuales pueden prevenir la fatiga en el personal

• Evaluar la distancia del trayecto o viaje a realizar y en caso de que supere las 8 horas, por ende en el vehículo tendrán que desplazarse dos conductores para poder turnarse y conducir el vehículo.

• Evaluar en caso de accidente o incidente de trabajo la probabilidad de causalidad por la fatiga.

POLÍTICA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD

Sin excepción todos los conductores de ORGANIAGRO S.A.S. independiente de su forma de contratación, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, deben cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito) y los límites establecidos para las instalaciones de la Empresa y sus clientes.

Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso un vehículo al servicio de la Empresa deberá exceder la velocidad de 80 Km/h en carreteras nacionales o departamentales, 60 Km/h en vías urbanas y carreteras municipales, y 30 Km/h en zonas escolares o residenciales.

POLÍTICA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD

ORGANIAGRO S.A.S. se compromete a promover el uso responsable y adecuado del cinturón de seguridad, teniendo en cuenta que es de uso obligatorio para conductores de vehículos propios o al servicio de la Empresa, independiente del trayecto o tipo de vía, en vías internas de clientes, talleres y parqueaderos, el personal tendrá que usar responsablemente el cinturón de seguridad y en las inspecciones de seguridad verificaran el estado y la funcionalidad del cinturón

POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS BIDIRECCIONALES O DE COMUNICACIÓN MÓVILES MIENTRAS SE CONDUCE

ORGANIAGRO S.A.S. se compromete a promover y generar la conciencia del no uso de equipos celulares teniendo en cuenta que su uso está prohibido mientras se desarrollan labores de conducción.

Los siguientes son los requisitos mínimos de operación:

• El uso de teléfonos móviles, asistentes digitales personales, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos convergentes, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles (ya sea de otra persona o de propiedad de la compañía) está prohibido cuando el vehículo está en movimiento.

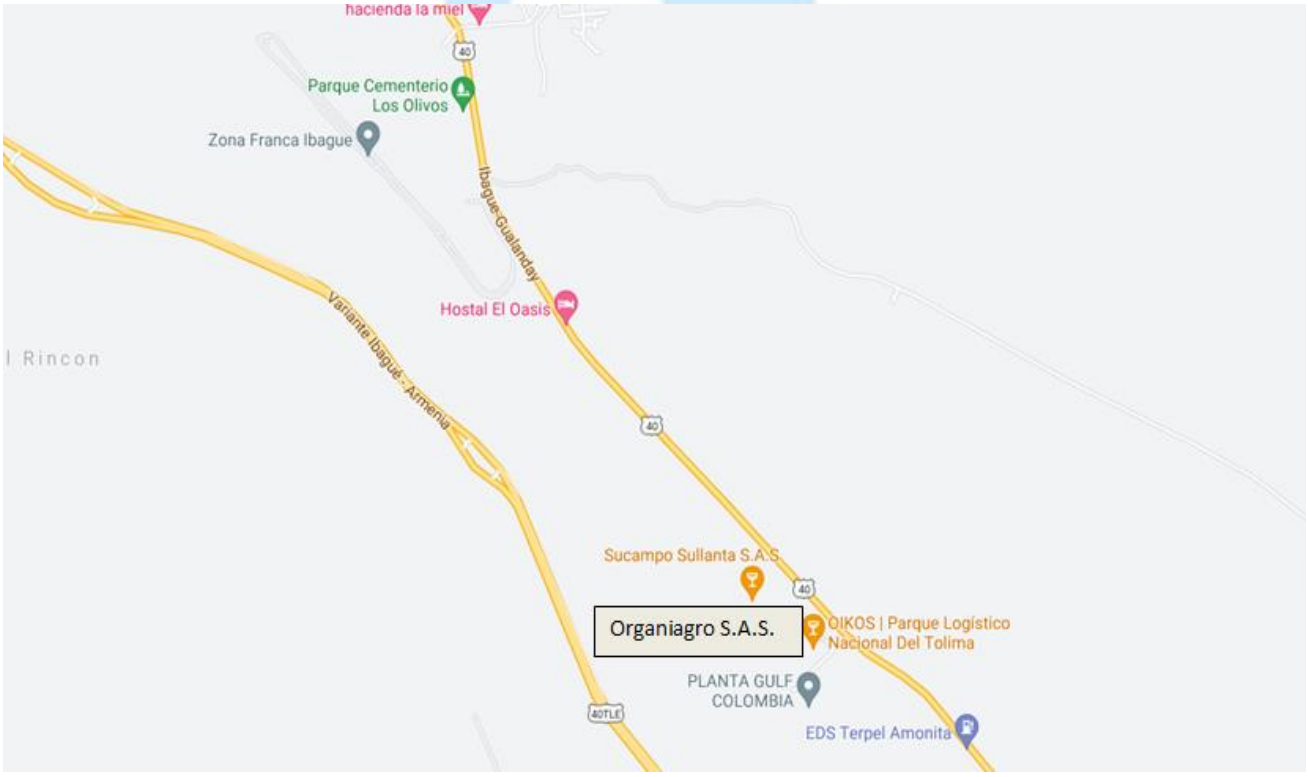
• Si es necesario realizar una llamada del teléfono móvil en cualquier momento mientras se conduce un vehículo, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro donde no genere riesgo para otros actores viales y pueda realizar la llamada.

5 – DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD VIAL

SEDE PRINCIPAL & UNICO CENTRO DE TRABAJO	
DEPARTAMENTO	TOLIMA
CIUDAD	IBAGUE
DIRECCION	km 17 vía Bogotá buenos aires local 18
TELEFONO	318 531 4863

Tabla N. 7 Información sede principal

5.1 - MAPA DE UBICACIÓN



Población según tipo de vinculación y sexo:

AREA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
ADMINISTRATIVA	3	1	4
OPERATIVA	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0	0
CONDUCTORES	0	0	0
TOTALES	3	1	4

Tabla N. 8 Tipo población

Personal contratado por orden de prestación de servicios:

AREA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
ADMINISTRATIVA	0	0	0
OPERATIVA	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	1	1
CONDUCTORES	5	0	5
TOTALES	5	1	6

Tabla N. 9 Cargos

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

Vehículos en disposición o usados por el personal de la empresa:

TIPO DE VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS	VEHICULOS PROPIOS	PROVEEDORES/ CONTRATISTAS	ROL EN LA EMPRESA
Vehículo particular	1	X	//	Vehículo utilizado para transporte de Representante legal
Vehículo de carga pesada/liviana	4	//	X	Vehículo utilizado para transporte de carga

Vehículo para transporte químico	//	//	//	Solo cuando el contrato lo requiera
Moto	1	X	//	Vehículo utilizado por el administrador de la empresa para desplazarse
bicicleta	0	//	//	//
Servicio publico	0	//	//	//

Tabla N. 10 tipo de vehículo

Tipos de vías por las que se transita:

TIPOS DE VIAS	VIAS URBANAS	VIAS NACIONALES	VIAS RURALES
VEHICULOS PARTICUALES	X	X	//
VEHICULOS DE CARGA PESADA	X	X	//
VEHICULOS DE CARGA LIVIANA	X	X	//

Tabla N. 11 Tipos de vías

Para el uso y disposición de los vehículos contratados de acuerdo al tipo de transporte que se vaya a realizar, se lleva a cabo por medio de un contrato de prestación de servicios y/o convenio empresarial, posteriormente se realizara el seguimiento correspondiente para evaluar el porcentaje de cumplimiento de lo establecido en la normal en cuanto al desarrollo del PESV por la empresa a suministrar el servicio de transporte, como tal para esta labor el responsable será el Coordinador SST y el responsable del PESV.

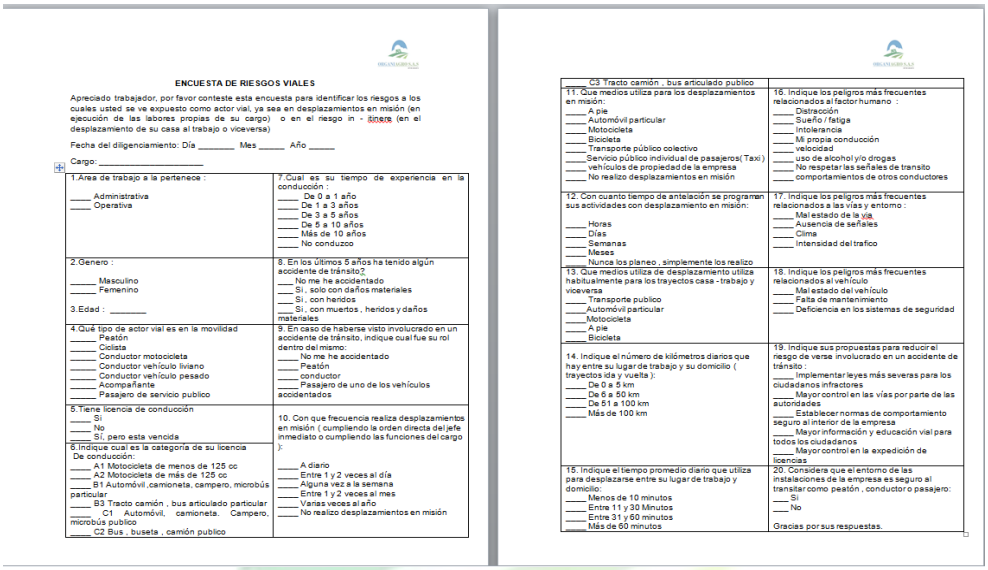
De igual forma **ORGANIAGRO S.A.S**. también realizara un proceso de selección de conductores, contando con personal idóneo y con la experiencia técnica para poder realizar labores de conducción, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Licencia de conducción vigente y que aplique al vehículo que conducirá
- Experiencia certificada mínima de 3 años en labores de conducción
- Certificado del SIMIT donde se evidencie que no hay multas ni comparendos

- Certificados de capacitación en materia de seguridad vial

5.2 - ENCUESTA DE RIESGOS VIALES

Para poder levantar la información correspondiente de los riesgos viales en el personal de la empresa, ORGANIAGRO S.A.S. diseño y aplico una encuesta para la valoración de los riesgos viales.



ENCUESTA DE RIESGOS VIALES

Apreciado trabajador, por favor conteste esta encuesta para identificar los riesgos a los cuales usted se ve expuesto como actor vial, ya sea en desplazamientos en misión (en ejecución de las labores propias de su cargo) o en el riesgo in - itinere (en el desplazamiento de su casa al trabajo o viceversa)

Fecha del diligenciamiento: Día _____ Mes _____ Año _____

Cargo: _____

1.Area de trabajo a la pertenece : ____ Administrativa ____ Operativa	7.Cual es su tiempo de experiencia en la conducción : ____ De 0 a 1 año ____ De 1 a 3 años ____ De 3 a 5 años ____ De 5 a 10 años ____ Más de 10 años ____ No conduzco
2.Genero : _____ Masculino _____ Femenino 3.Edad : _____	8. En los últimos 5 años ha tenido algún accidente de tránsito? ____ No me he accidentado ____ Si , solo con daños materiales ____ Si , con heridos ____ Si , con muertos , heridos y daños materiales
4.Qué tipo de actor vial es en la movilidad _____ Peatón _____ Ciclista _____ Conductor motocicleta _____ Conductor vehículo liviano _____ Conductor vehículo pesado _____ Acompañante _____ Pasajero de servicio publico	9. En caso de haberse visto involucrado en un accidente de tránsito, indique cual fue su rol dentro del mismo: ____ No me he accidentado ____ Peatón ____ conductor ____Pasajero de uno de los vehículos accidentados
5.Tiene licencia de conducción ____ Si ____ No ____ Si, pero esta vencida	10. Con que frecuencia realiza desplazamientos en misión (cumpliendo la orden directa del jefe inmediato o cumpliendo las funciones del cargo): ____A diario ____ Entre 1 y 2 veces al día ____ Alguna vez a la semana ____ Entre 1 y 2 veces al mes ____ Varias veces al año ____ No realizo desplazamientos en misión
6.Indique cual es la categoría de su licencia De conducción: ____ A1 Motocicleta de menos de 125 cc ____ A2 Motocicleta de más de 125 cc ____ B1 Automóvil ,camioneta, campero, microbús particular ____ B3 Tracto camión , bus articulado particular _____ C1 Automóvil, camioneta. Campero, microbús publico ____ C2 Bus , buseta , camión publico	

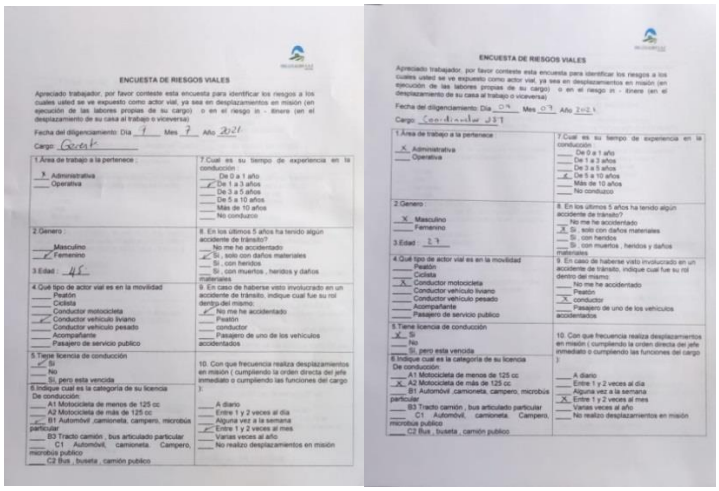
____C3 Tracto camión , bus articulado publico	
11. Que medios utiliza para los desplazamientos en misión: _____ A pie _____ Automóvil particular _____ Motocicleta _____ Bicicleta _____ Transporte público colectivo _____Servicio público individual de pasajeros(Taxi) _____ vehículos de propiedad de la empresa _____ No realizo desplazamientos en misión	16. Indique los peligros más frecuentes relacionados al factor humano : _____ Distracción _____ Sueño / fatiga _____ Intolerancia _____ Mi propia conducción _____ velocidad _____ uso de alcohol y/o drogas _____ No respetar las señales de transito _____ comportamientos de otros conductores
12. Con cuanto tiempo de antelación se programan sus actividades con desplazamiento en misión: _____ Horas _____ Días _____ Semanas _____ Meses _____ Nunca los planeo , simplemente los realizo	17. Indique los peligros más frecuentes relacionados a las vías y entorno : _____ Mal estado de la vía _____ Ausencia de señales _____ Clima _____ Intensidad del trafico
13. Que medios utiliza de desplazamiento utiliza habitualmente para los trayectos casa - trabajo y viceversa _____ Transporte publico _____ Automóvil particular _____Motocicleta _____ A pie _____ Bicicleta	18. Indique los peligros más frecuentes relacionados al vehículo _____ Mal estado del vehículo _____ Falta de mantenimiento _____ Deficiencia en los sistemas de seguridad
14. Indique el número de kilómetros diarios que hay entre su lugar de trabajo y su domicilio (trayectos ida y vuelta): _____ De 0 a 5 km _____ De 6 a 50 km _____ De 51 a 100 km _____ Más de 100 km	19. Indique sus propuestas para reducir el riesgo de verse involucrado en un accidente de tránsito : _____ Implementar leyes más severas para los ciudadanos infractores _____ Mayor control en las vías por parte de las autoridades _____ Establecer normas de comportamiento seguro al interior de la empresa _____ Mayor información y educación vial para todos los ciudadanos _____ Mayor control en la expedición de licencias
15. Indique el tiempo promedio diario que utiliza para desplazarse entre su lugar de trabajo y domicilio: _____ Menos de 10 minutos _____ Entre 11 y 30 Minutos _____ Entre 31 y 60 minutos _____ Más de 60 minutos	20. Considera que el entorno de las instalaciones de la empresa es seguro al transitar como peatón , conductor o pasajero: ___Si ___No Gracias por sus respuestas.

ANEXO 4. ENCUESTA DE RIESGOS VIALES

Se aplicó la encuesta a los 4 trabajadores, para conocer información, analizar, caracterizar e identificar los desplazamientos del personal de la empresa; el cuestionario contiene preguntas sobre la información general del trabajador, los desplazamientos en misión e in itinere, accidentalidad, factores y causas de los riesgos en los desplazamientos.

5.2.1 - EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS ENCUENTAS.

NIT 901.202.647-0



ENCUESTA DE RIESGOS VIALES

Apreciado trabajador, por favor conteste esta encuesta para identificar los riesgos a los cuales usted se ve expuesto como actor vial, ya sea en desplazamientos en misión (en ejecución de las labores propias de su cargo) o en el riesgo in - itinere (en el desplazamiento de su casa al trabajo o viceversa)

Fecha del diligenciamiento: Día 1 Mes 9 Año 2021

Cargo: Gerente

1.Area de trabajo a la pertenece : X Administrativa ___ Operativa	7.Cual es su tiempo de experiencia en la conducción : ___ De 0 a 1 año ✓ De 1 a 3 años ___ De 3 a 5 años ___ De 5 a 10 años ___ Más de 10 años ___ No conduzco
2.Genero : ___ Masculino ✓ Femenino 3.Edad : 45	8. En los últimos 5 años ha tenido algún accidente de tránsito? ___ No me he accidentado ✓ Si , solo con daños materiales ___ Si , con heridos ___ Si , con muertos , heridos y daños materiales
4.Qué tipo de actor vial es en la movilidad ___ Peatón ___ Ciclista ___ Conductor motocicleta ✓ Conductor vehículo liviano ___ Conductor vehículo pesado ___ Acompañante ___ Pasajero de servicio publico	9. En caso de haberse visto involucrado en un accidente de tránsito, indique cual fue su rol dentro del mismo: ✓ No me he accidentado ___ Peatón ___ conductor ___ Pasajero de uno de los vehículos accidentados
5.Tiene licencia de conducción ✓ Si ___ No ___ Si, pero esta vencida	10. Con que frecuencia realiza desplazamientos en misión (cumpliendo la orden directa del jefe inmediato o cumpliendo las funciones del cargo): ___ A diario ___ Entre 1 y 2 veces al día ___ Alguna vez a la semana ✓ Entre 1 y 2 veces al mes ___ Varias veces al año ___ No realizo desplazamientos en misión
6.Indique cual es la categoría de su licencia De conducción: ___ A1 Motocicleta de menos de 125 cc ___ A2 Motocicleta de más de 125 cc ✓ B1 Automóvil ,camioneta, campero, microbús particular ___ B3 Tracto camión , bus articulado particular ___ C1 Automóvil, camioneta. Campero, microbús publico ___ C2 Bus , buseta , camión publico	

ENCUESTA DE RIESGOS VIALES

Apreciado trabajador, por favor conteste esta encuesta para identificar los riesgos a los cuales usted se ve expuesto como actor vial, ya sea en desplazamientos en misión (en ejecución de las labores propias de su cargo) o en el riesgo in - itinere (en el desplazamiento de su casa al trabajo o viceversa)

Fecha del diligenciamiento: Día 04 Mes 07 Año 2021

Cargo: Coordinador SST

1.Area de trabajo a la pertenece : X Administrativa ___ Operativa	7.Cual es su tiempo de experiencia en la conducción : ___ De 0 a 1 año ___ De 1 a 3 años ___ De 3 a 5 años X De 5 a 10 años ___ Más de 10 años ___ No conduzco
2.Genero : X Masculino ___ Femenino 3.Edad : 31	8. En los últimos 5 años ha tenido algún accidente de tránsito? ___ No me he accidentado X Si , solo con daños materiales ___ Si , con heridos ___ Si , con muertos , heridos y daños materiales
4.Qué tipo de actor vial es en la movilidad ___ Peatón ___ Ciclista X Conductor motocicleta ___ Conductor vehículo liviano ___ Conductor vehículo pesado ___ Acompañante ___ Pasajero de servicio publico	9. En caso de haberse visto involucrado en un accidente de tránsito, indique cual fue su rol dentro del mismo: ___ No me he accidentado ___ Peatón X conductor ___ Pasajero de uno de los vehículos accidentados
5.Tiene licencia de conducción X Si ___ No ___ Si, pero esta vencida	10. Con que frecuencia realiza desplazamientos en misión (cumpliendo la orden directa del jefe inmediato o cumpliendo las funciones del cargo): ___ A diario ___ Entre 1 y 2 veces al día ___ Alguna vez a la semana X Entre 1 y 2 veces al mes ___ Varias veces al año ___ No realizo desplazamientos en misión
6.Indique cual es la categoría de su licencia De conducción: ___ A1 Motocicleta de menos de 125 cc X A2 Motocicleta de más de 125 cc ___ B1 Automóvil ,camioneta, campero, microbús particular ___ B3 Tracto camión , bus articulado particular ___ C1 Automóvil, camioneta. Campero, microbús publico ___ C2 Bus , buseta , camión publico	

5.3 - CONSOLIDACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION RECOLECTADA EN LA ENCUESTA.

- **Área de trabajo a la que pertenece:**

AREA	NUMERO DE COLABORADORES	%
OPERATIVO	0	0
ADMINISTRATIVO	4	100 %
TOTAL	4	100 %

Tabla N. 12 Áreas de trabajo

- **Género:**

GENERO	NUMERO DE COLABORADORES	%
MASCULINO	3	75 %
FEMENINO	1	25 %
TOTAL	4	100 %

Tabla N. 13 Géneros

- **Edad:**

EDAD	NUMERO DE COLABORADORES	%
18 – 25 Años	0	0
26 – 45 Años	4	100 %
Mayor de 46 años	0	0
TOTAL	4	100 %

Tabla N. 14 Edad

- **Actor vial:**

ACTOR	NUMERO DE COLABORADORES	%
Peatón	0	0

Conductor motocicleta	**1**	**25 %**
Conductor vehículo liviano	**2**	**50 %**
Conductor vehículo pesado	**0**	**0**
Pasajero de servicio publico	**1**	**25 %**
TOTAL	**4**	**100%**

Tabla N. 15 Actores viales

- **Cuenta con licencia de conducción:**

LICENCIA DE CONDUCCION	NUMERO DE COLABORADORES	%
TIENE	**3**	**75 %**
NO TIENE	**1**	**25 %**
TOTAL	**4**	**100 %**

Tabla N. 16 Licencias de conducción

- **Categoría de la licencia:**

CATEGORIA DE LA LICENCIA	NUMERO DE COLABORADORES	%
A 2	**1**	**25 %**
B 1	**2**	**50 %**
B 3	**0**	**0**
C 2	**0**	**0**
C 3	**0**	**0**
TOTAL	**3**	**100 %**

Tabla N. 17 Categorías de licencias

- **Tiempo de experiencia en la conducción**

TIEMPO DE EXPERIENCIA	NUMERO DE COLABORADORES	%
De 0 a 1 año	0	0
De 1 a 3 años	1	25%
De 3 a 5 años	0	0
De 5 a 10 años	1	25 %
Más de 10 años	1	25 %
No conduzco	1	25 %
TOTAL	4	100 %

Tabla N. 18 Experiencia en la conducción

- **En los últimos 5 años ha tenido accidentes:**

ACCIDENTES	NUMERO DE COLABORADORES	%
No me he accidentado	2	50 %
Si , solo con daños materiales	2	50 %
Si , con heridos	0	0
Si , con muertos , heridos y daños materiales	0	0
TOTAL	4	100 %

Tabla N. 19 Accidentalidad

- **Con que frecuencia realiza desplazamientos en misión (cumpliendo la orden directa del jefe inmediato o cumpliendo las funciones del cargo):**

TIEMPO	NUMERO DE COLABORADORES	%
A diario	2	50 %
Entre 1 y 2 veces al día	0	0

Alguna vez a la semana	**0**	**0**
Entre 1 y 2 veces al mes	**2**	**50 %**
Varias veces al año	**0**	**0**
No realizo desplazamientos en misión	**0**	**0**
TOTAL	**4**	**100 %**

Tabla N. 20 Frecuencia desplazamientos en misión

- **Medios que utiliza para desplazamientos**

MEDIO DE TRANSPORTE	NUMERO DE COLABORADORES	%
Motocicleta	**1**	**25 %**
Transporte público colectivo	**0**	**0**
Servicio público individual de pasajeros	**1**	**25 %**
Automóvil particular	**2**	**50 %**
No realizo desplazamientos en misión	**0**	**0**
TOTAL	**4**	**100 %**

Tabla N. 21 Medios de transporte

- **Numero de Km diarios que se recorren del domicilio al trabajo y viceversa:**

KILÓMETROS	NUMERO DE COLABORADORES	%
De 0 a 5 km	**1**	**25 %**
De 6 a 50 km	**3**	**75 %**
De 51 a 100 km	**0**	**0**
Más de 100 km	**0**	**0**
TOTAL	**4**	**100 %**

Tabla N. 22 Km recorridos

- **Tiempo promedio diario que utiliza para desplazarse entre su lugar de trabajo y domicilio:**

TIEMPO	NUMERO DE COLABORADORES	%
Menos de 10 minutos	0	0
Entre 11 y 30 Minutos	0	0
Entre 11 y 30 Minutos	3	75 %
Entre 31 y 60 minutos	1	25 %
Más de 60 minutos	0	0
TOTAL	4 %	100 %

Tabla N.23 Tiempo promedio en recorridos

- **Los peligros identificados más frecuentes para el factor humano:**

FACTOR DE RIESGO	NUMERO DE COLABORADORES	%
Sueño / fatiga	0	0
Distracción	1	25 %
Intolerancia	0	0
Mi propia conducción	0	0
Velocidad	1	25 %
uso de alcohol y/o drogas	0	0
No respetar las señales de transito	1	25 %
comportamientos de otros conductores	1	25 %
TOTAL	4	100 %

Tabla N. 24 Peligros del factor humano

- **Peligros relacionados a la vía y al entorno:**

PELIGROS EN LA VIA	NUMERO DE COLABORADORES	%
Mal estado de la vía	2	50 %

Ausencia de señales	**0**	**0**
Clima	**0**	**0**
Intensidad del trafico	**2**	**50 %**
TOTAL	**4**	**100 %**

Tabla N. 25 Peligros en la vía

- **Peligros más frecuentes relacionados al vehículo:**

PELIGROS EN EL VEHÍCULO	NUMERO DE COLABORADORES	%
Mal estado del vehículo	**0**	**0**
Falta de mantenimiento	**1**	**25 %**
Deficiencia en los sistemas de seguridad	**3**	**75 %**
TOTAL	**4**	**100 %**

Tabla N. 26 Peligros en el vehículo

- **Propuestas para reducir el riesgo de verse involucrado en un accidente de tránsito:**

PROPUESTAS	NUMERO DE COLABORADORES	%
Implementar leyes más severas para los ciudadanos infractores	**0**	**0**
Mayor control en las vías por parte de las autoridades	**1**	**25 %**
Establecer normas de comportamiento seguro al interior de la empresa	**1**	**25 %**
Mayor información y educación vial para todos los ciudadanos	**2**	**50 %**
Mayor control en la expedición de licencias	**0**	**0**
TOTAL	**4**	**100 %**

Tabla N. 27 Propuestas para la reducción del riesgo de accidente

- **Considera que el entorno de las instalaciones de la empresa es seguro al transitar como peatón , conductor o pasajero:**

CRITERIO	NUMERO DE COLABORADORES	%
Si	4	100 %
No	0	0
TOTAL	4	100 %

Tabla N. 28 Criterio personal

DEFINICIÓN DE LOS RIESGOS VIALES DEL PERSONAL SEGÚN ROL EN LA VIA

Analizada la información recolectada por medio de las encuestas, el personal de **ORGANIAGRO S.A.S.** se desplaza en las vías en los roles de conductor, pasajero y motociclismo.

- ❖ **CONDUCTOR**

RIESGOS VIALES	
RIESGOS POR HABITOS	DISTRACCION
	VELOCIDAD
	ALCOHOL Y DROGAS
	SUEÑO – FATIGA
	MI PROPIA CONDUCCION
	NO RESPETAR SEÑALES DE TRANSITO
	INTOLERANCIA
RIESGOS POR ENTORNO	MAL ESTADO DE LA VIA
	AUSENCIA DE SEÑALES
	CLIMA

RIESGOS POR VEHICULO	**MAL ESTADO**
	FALTA DE MANTENIMIENTO
POR DESPLAZAMIENTO	**MEDIA DE KILOMETROS**

Tabla N. 29 Riesgos del conductor

- **PASAJERO**

RIESGOS VIALES	
RIESGOS POR HABITOS	**DISTRACCION**
	USO ALCOHOL Y DROGAS
	NO RESPETAR SEÑALES DE TRANSITO
	SUEÑO – FATIGA
	INTOLERANCIA
RIESGOS POR ENTORNO	**MAL ESTADO DE LA VIA**
	AUSENCIA DE SEÑALES
	CLIMA
RIESGOS POR VEHICULO	**MAL ESTADO**
	FALTA DE MANTENIMIENTO
POR DESPLAZAMIENTO	**MEDIA DE KILOMETROS**

Tabla N. 30 Riesgo del pasajero

ORGANIZACIONES S.A.S NIT 901.202.647-0

❖ **MOTOCICLISTA**

RIESGOS VIALES	
RIESGOS POR HABITOS	DISTRACCION
	VELOCIDAD
	ALCOHOL Y DROGAS
	SUEÑO – FATIGA
	MI PROPIA CONDUCCION
	NO RESPETAR SEÑALES DE TRANSITO
	INTOLERANCIA
RIESGOS POR ENTORNO	MAL ESTADO DE LA VIA
	AUSENCIA DE SEÑALES
	CLIMA
RIESGOS POR VEHICULO	MAL ESTADO
	FALTA DE MANTENIMIENTO
POR DESPLAZAMIENTO	MEDIA DE KILOMETROS

Tabla N. 31 Riesgo Motociclista

❖ **PEATON**

RIESGOS VIALES	
	DISTRACCION

RIESGOS POR HABITOS	**USO ALCOHOL Y DROGAS**
	SUEÑO – FATIGA
	NO RESPETAR SEÑALES DE TRANSITO
	INTOLERANCIA
RIESGOS POR ENTORNO	**MAL ESTADO DE LA VIA**
	AUSENCIA DE SEÑALES
	CLIMA
POR DESPLAZAMIENTO	**MEDIA DE KILOMETROS**

Tabla N. 32 Riesgos del peatón

5.4 - CALIFICACION DE LOS RIESGOS

Para construir esta metodología se revisaron varias fuentes bibliográficas, entre ellas guías y normas, como la Guía Técnica Colombia GTC 45 (segunda actualización), los principios de la norma NTC- OHSAS 18001, NTC – ISO 31000, la norma BS 8800 (British Standard) y la NTP 330 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT), además se realizó una consulta de expertos (método Delphi) donde sus sugerencias sirvieron para ajustar la actual metodología.

La forma de evaluación de los riesgos, está basada en la probabilidad y las consecuencias los cuales son dos factores cuyo producto determina el riesgo, que se define como el conjunto de daños esperados por una unidad de tiempo.

La probabilidad de un accidente puede ser determinado en términos precisos en función de la probabilidad del suceso inicial que lo genera y está integrado en el término de exposición de las personas al riesgo en este caso derivados del entorno y de los hábitos del conductor.

Para este análisis las probabilidades más frecuentes son Baja, Media y Alta.

- **Baja:** Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

- **Media:** Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición mejorada o frecuente, es posible que ocurra el daño alguna vez.

- **Alta:** Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, la materialización del riesgo es posible que suceda varias veces.

Las consecuencias están integradas a la materialización de un riesgo que puede generar consecuencias diferentes.

Las consecuencias normalmente esperables son: Leves, Graves y Mortales, que tenidas en cuenta con la probabilidad del riesgo nos da el nivel del riesgo:

- **Leves**: Pequeñas lesiones que no requieren hospitalización.

- **Graves:** Lesiones graves con incapacidad transitoria o que pueden ser irreparables.

- **Mortales:** con muerte o muertes.

La determinación del riesgo está dada de acuerdo a la combinación realizada entre la probabilidad y la consecuencia arrojando como resultado el nivel de tolerancia del riesgo de la siguiente manera:

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA		
	LEVE	GRAVE	MORTAL
BAJA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
MEDIA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
ALTA	RIESGO MEDIO	RIE SGO ALTO	RIESGO ALTO

Tabla N. 33 nivel de riesgos.

GRUPO DE TRABAJO	ADMINISTRATIVO											
ROL EN LA VIA	CONDUCTOR			PASAJERO			MOTOCICLISTA			PEATON		
RIESGOS POR HABITO	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
Distracción	X				X		X			X		
Velocidad	X				X		X					
Alcohol y Drogas		X			X			X			X	
Sueño – fatiga		X				X		X			X	
Mi propia conducción		X						X				
No respetar señales de transito		X				X		X		X		
RIESGOS POR ENTORNO												
Mal estado de la vía	X				X		X				X	
Ausencia de señales		X				X		X		X		
Clima			X			X			X		X	
RIESGOS POR EL VEHICULO												
Mal estado	X			X			X					
Falta de mantenimiento		X			X			X				
RIESGOS POR DESPLAZAMIENTO												
Media de kilómetros			X		X				X			X
GRUPO DE TRABAJO	CONDUCTORES / OPERATIVOS											
ROL EN LA VIA	CONDUCTOR			PASAJERO			MOTOCICLISTA			PEATON		
RIESGOS POR HABITO	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
Distracción	X				X		X			X		
Velocidad	X				X		X					
Alcohol y Drogas		X			X			X			X	
Sueño – fatiga		X				X		X			X	
Mi propia conducción		X						X				
No respetar señales de transito		X				X		X		X		
Intolerancia			X		X				X		X	
RIESGOS POR ENTORNO												
Mal estado de la vía	X				X		X				X	
Ausencia de señales		X				X		X		X		
Clima		X				X			X		X	
RIESGOS POR EL VEHICULO												
Mal estado	X			X			X					
Falta de mantenimiento	X				X			X				
RIESGOS POR DESPLAZAMIENTO												
Media de kilómetros	X				X				X			X

Tabla N. 34 clasificación de los riesgos

El Plan Estratégico de Seguridad Vial se desarrolla con las características propias de la empresa y con las líneas de acción determinas en el Plan Nacional de Seguridad Vial, en cumplimiento de la Ley 1503 de 2011, Decreto 1079 de 2915 y Resolución 1565 de 2014.

Líneas de acción:

- Fortalecimiento de la gestión institucional
- Comportamiento humano

- Vehículos seguros
- Infraestructura segura
- Atención a victimas

5.5 - FECHAS DEFINIDAS PARA LA IMPLEMENTACION

ORGANIAGRO S.A.S. definió el periodo de implementación del plan del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023 y en el cronograma de actividades se estableció los periodos para cada actividad.

5.6 - RESPONSABLES DE LAS ACCIONES

Los responsables de las acciones a implementar y desarrollar la gestión de esta herramienta y plan principalmente el Coordinador SST & SV con el respaldo del representante legal de la empresa.

6- PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR EL PESV

Para la implementación de los planes de acción del año 2021, se tiene el siguiente presupuesto:

COMPORTAMIENTO HUMANO	
ACCION	**PRESUPUESTO**
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD VIAL	$ 1.500.000
POLITICAS DE REGULACION Y CONTROLES EN SEGURIDAD VIAL	$ 550.000
TOTAL COMPORTAMIENTO HUMANO	$ 2.050.000
VEHICULOS SEGUROS	
ACCION	**PRESUPUESTO**
INSPECCION DE LOS VEHICULOS PROPIOS O TERCERIZADOS	$ 990.000
TOTAL VEHICULOS SEGUROS	$ 900.000

INFRAESTRUCTURA SEGURA	
ACCION	**PRESUPUESTO**
APOYO TECNOLOGICO	$ 600.000
SEÑALIZACION	$ 100.000
TOTAL INFRAESTRUCTURA SEGURA	$ 700.000
ATENCION A VICTIMAS	
ACCION	**PRESUPUESTO**
RESPONSABILIDAD POR VICTIMAS O ACCIDENTES	//
INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	//
HONORARIOS DE REPRESENTACION / MULTAS O SANCIONES	//
TOTAL ATENCION A VICTIMAS	//

Tabla N. 35 presupuesto implementación PESV

Teniendo en cuenta que los valores en este ítem pueden variar dependiendo los índices de accidentalidad y responsabilidad por parte de ORGANIAGRO S.A.S por ende con el compromiso que se tiene establecido por la alta dirección con el apoyo del personal se busca que dichos índices que accidentalidad vial permanezcan en 0

Este presupuesto puede ser variable, acorde a los ajustes del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

7- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento, medición, retroalimentación y actualización de estos indicadores es responsabilidad de cada una de las áreas de la empresa y la consolidación y análisis es responsabilidad del COORDINADOR SST & SV, quién presentará al comité de seguridad vial al menos trimestralmente, los aspectos más relevantes de este seguimiento.

- **Indicadores de Resultado.**

Son aquellos indicadores que van a permitir a la Empresa conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que se ha marcado

Mejora continúa de acciones concretas, establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de reducir los accidentes de tránsito y generar una cultura de movilidad segura en el personal de la empresa.	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones generadas durante el proceso de implementación del PESV.	indicador de resultado	porcentaje de investigación de accidentes	porcentaje de vehículos con mantenimiento preventivo en un periodo determinado	No. de investigaciones realizadas / No. de accidentes en el periodo X 100
realizar y vigilar que se realice mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos	Establecer los procedimientos de mantenimiento a los vehículos, inspecciones pre operacionales, mantenimiento predictivo, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo sensibilizando a los conductores de su importancia vital en el desarrollo de sus labores diarias.	indicador de resultado	cantidad de vehículos inspeccionados	porcentaje de vehículos con mantenimiento preventivo en un periodo determinado	Número de vehículos inspeccionados en revisión preventiva / vehículos programados x100

OLGA AGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

- **Indicadores de Actividad**

Son aquellos indicadores que ofrecen información sobre el grado de consecución de las acciones que conforman el plan.

realizar y participar de las capacitaciones periódicas	Capacitar a los conductores de la empresa en técnicas de manejo a la defensiva, responsabilidades legales del conductor, tolerancia y autocontrol en la vía, entre otros temas	indicador de actividad	porcentaje de empleados capacitados en seguridad vial	Presenta la cantidad de personal capacitado en seguridad vial en determinado tiempo	No. de personas capacitadas en S.V. / No. de personas programadas en el periodo X 100

El personal de ORGANIAGRO S.A.S. se compromete a cumplir con las actividades de prevención en materia de accidentes de tránsito.	Concientizar a los peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.	indicador de actividad	Porcentaje de cumplimiento de los programas de capacitación.	presente el porcentaje de cumplimiento de las actividades y programas de capacitación definidos	Número de capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas x100

ORGANIAGRO S.A.S	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL ORGANIAGRO S.A.S.				
	INDICADORES, SEPLANEACION ESTRATEGICA				
ASPECTOS DE LA POLÍTICA SST	**OBJETIVO**	**TIPO DE INDICADOR**	**NOMBRE**	**DEFINICION**	**FORMULA**
mejora continua de acciones concretas, establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de reducir los accidentes de tránsito y generar una cultura de movilidad segura en el personal de la empresa.	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones generadas durante el proceso de implementación del PESV.	indicador de resultado	porcentaje de investigacion de accidentes	porcentaje de vehiculos con mantenimiento preventivo en un periodo determinado	No. de investigaciones realizadas / No. de accidentes en el periodo X 100
realizar y vigilar que se realice mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos	Establecer los procedimientos de mantenimiento a los vehículos, inspecciones pre operacionales, mantenimiento predictivo, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo sensibilizando a los conductores de su importancia vital en el desarrollo de sus labores diarias.	indicador de resultado	cantidad de vehiculos inspeccionados	porcentaje de vehiculos con mantenimiento preventivo en un periodo determinado	Número de vehículos inspeccionados en revisión preventiva / vehículos programados x100
realizar y participar de las capacitaciones periódicas	Capacitar a los conductores de la empresa en técnicas de manejo a la defensiva, responsabilidades legales del conductor, tolerancia y autocontrol en la vía, entre otros temas	indicador de actividad	porcentaje de empleados capacitados en seguridad via	Presenta la cantidad de personal capacitado en seguridad vial en determinado tiempo	No. de personas capacitadas en S.V. / No. de personas programadas en el periodo X 100
El personal de ORGANIAGRO S.A.S. se compromete a cumplir con las actividades de prevención en materia de accidentes de transito	Concientizar a los peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.	indicador de actividad	porcentaje de cumplimiento de los programas de capacitacion.	presente el porcentaje de cumplimiento de las actividades y programas de capacitacion definidos	Número de capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas x100
se compromete a aplicar los parámetros descritos en las leyes y regulaciones nacionales y locales emanadas por el ministerio de transporte, entidades reguladoras de tránsito y otros órganos oficiales.	• Mantener en el tiempo el proceso de mejora continua del proceso de implementación del PESV				
Los directivos de la empresa destinarán los recursos financieros, técnicos y talento humano necesario para dar cumplimiento a la política.	• Velar por el cumplimiento de la política de seguridad vial y las respectivas políticas de regulación establecidas en el PESV y destinar los recursos necesarios para lograrlo.				

ANEXO 5. MATRIZ DE INDICADORES

8- AUDITORIA

ORGANIAGRO S.A.S. Implementa y desarrolla un Procedimiento de auditoría concatenado con el SG-SST que incluye realizar una auditoría anual y planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité de Seguridad Vial y se realiza con personal idóneo e independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.

Objetivo: Establecer los lineamientos generales para realizar los procesos de Auditoría Interna, con la finalidad de determinar la conformidad con las actividades planificadas para los requisitos del SG SST y los requisitos del PESV

Alcance: Este Procedimiento aplica a todos los procesos, proyectos y operaciones tanto para el personal directo o indirecto y todas las partes interesadas que intervengan en el proceso de transporte de **ORGANIAGRO S.A.S.**

Definiciones generales:

- Actividad: Definición del método para medir y verificar la eficacia del sistema de SG-SST y el Plan estratégico de seguridad vial , por medio de Auditorías Internas
- Auditoria: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen el conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.
- Auditor interno: Persona calificada para realizar auditorías internas.
- No-conformidad: Incumplimiento con los requisitos especificados
- Hallazgos de la auditoria: Resultados de la evaluación de la evidencia recopilada frente a los criterios de auditoría.

Participantes

Gerencia:

- Selecciona el equipo de Auditores y define el alcance bajo los criterios del SG y del PESV teniendo en cuenta de asignar personal que no tenga nada que ver con el proceso que se audita

- Aprueba el Programa Anual de Auditorías Internas del Sistema de SG-SST y del PESV.

- Evalúa los resultados presentados por el Coordinador del SG – SST Y preparar las acciones necesarias para mejorar los procesos.

Coordinador HSEQ y Seguridad Vial y Responsable del PESV:

- Elaborar proponer y difundir el Programa de Auditorías.
- Proponer a los equipos de auditores y a los Auditores Líderes.
- Supervisar la ejecución de las Auditorias.
- Consolidar el informe de Auditorias.
- Consolidar la información de la Evaluación de Desempeño de los Auditores.
- Efectuar el seguimiento de las acciones correctivas y/o preventivas propuestas para dar solución a las no conformidades.
- Elaborar el estado de las Solicitudes de acción correctiva y preventiva
- Remitir a la gerencia de logística un Informe sobre el resultado de las auditorías
- Mantener al día la información de las no conformidades detectadas.

Auditores:

- Revisar la documentación correspondiente al / los procesos que van a auditar y preparar los informes de auditoría.
- Coordinar con los Auditados el día y hora, y ejecutar la auditoria.
- Ejecutar las auditorías internas de acuerdo a los planes y comunicar sus hallazgos.
- Comunicar al / los auditados, si hubiera, las No Conformidades, Acciones Correctivas / Preventivas
- Hacer el seguimiento a las Acciones correctivas y preventivas e informar de los avances al Coordinador del SG-SST o al responsable del PESV según sea el caso

Los resultados de la auditoria son comunicados formalmente a los responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en la empresa.

La gerencia revisa una vez al año el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV de conformidad con las modificaciones en los procesos y legislación vigente, medición de los resultados, las auditorías anteriores y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento, la periodicidad establecida para cada auditoria es anual.

9- COMPORTAMIENTO HUMANO

9.1- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES

9.1.1 - PERFIL DEL CONDUCTOR

Los principales aspectos a tener en cuenta para la selección y seguimiento de conductores, tanto para el transporte de productos y servicios como de personas son:

Objetivo:	El objetivo básico es la búsqueda de un perfil ideal en los conductores, es el de contar con criterios sólidos para asegurar que los niveles exigidos de experiencia, conocimiento, entre otros, sean los mejores.
Experiencia:	Acreditar experiencia mínima de dos Años cuando se trate de conducir vehículos para transportar insumos o materiales
Edad:	Tener entre 22 a 50 años
Estado de salud en general:	- Visión y Audición normales. No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica. - Percepción de colores y de profundidad normales. No debe sufrir de daltonismo. - Tiempo de reacción a estímulos normales. - No debe padecer enfermedades como epilepsia, crónicas del corazón, mentales. - Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales. - No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica. - No debe tener propensión al consumo de alcohol y/o drogas. - No debe sufrir de convulsiones, fiebre reumática, vértigos, problemas de oído medio, cardiovasculares, desmayos y otras que pongan en riesgo el arte de conducir.
Conocimientos y habilidades:	- Manejo de público - Interacción y buena relación con el cliente - Manejo y solución de problemas - Facilidad para recibir instrucciones habilidades de negociación - Conocimientos en : - Inspección de vehículos Manejo defensivo Legislación en seguridad vial - Protocolos de emergencia - Aspectos generales de la operación y mecánica vehículo

9.1.2 – PRUEBAS DE INGRESO

EXAMENES MEDICOS DE INGRESO

Los exámenes médicos de ingreso, solicitados para el personal que realice labores de conducción son:

- Examen médico ocupacional de ingreso
- Exámenes de laboratorio: Glicemia y Colesterol total y Triglicéridos.
- Examen RX columna lumbosacra

ORGANIAGRO S.A.S. como requisito para su vinculación, realiza a cada aspirante al cargo de conductor en caso de que sea un contrato directo un **EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL O DE INGRESO,** para determinar el cumplimiento de las condiciones de salud física, mental y social mencionadas anteriormente, en función a las condiciones de trabajo a las que estará expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo.

Los criterios para el examen médico ocupacional son los requisitos del perfil del cargo y las funciones que va a desempeñar, con énfasis osteomuscular.

- **DOCUMENTACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO PRE OCUPACIONAL**

La realización del examen médico genera el concepto de aptitud laboral de ingreso para cada conductor, que estará firmado por el médico ocupacional responsable del examen y hará parte de la historia laboral del conductor en su hoja de vida correspondiente.

Criterios de resultado: La empresa define si el aspirante al cargo de conductor continúa en el proceso de contratación de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Apto:** Sin defectos o enfermedad alguna, que interfiera con su actividad laboral, con el cargo a desempeñar o con los riesgos a los que va a estar expuesto.
- **No se puede aceptar (No Apto)**: La patología o enfermedad declarada que tiene interfiere con su capacidad laboral, o con las actividades del caso.

Actualmente **ORGANIAGRO S.A.S** no cuenta con proveedor directo para la realización de exámenes médicos, sin embargo se hace claridad que la entidad seleccionada para los exámenes debe contar con todos los lineamientos legales como lo es la licencia vigente para poder practicar exámenes médicos y la empresa deberá estar certificada por la ONAC.

9.1.3 - PRUEBA TEÓRICA

ORGANIAGRO S.A.S. realiza una evaluación escrita de conocimientos a los aspirantes al cargo de conductor, en la que se evalúa el conocimiento teórico sobre: normatividad, prevención de accidentes, condiciones físicas y riesgos viales

En caso de que el conductor no cuente con la experiencia en conducción con el tipo de vehículo que se le va a suministrar deberá realizar una prueba práctica con un centro de reconocimiento de conductores que la empresa le indique.

9.1.4 – CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL

El desarrollo de capacitación en materia de seguridad vial es un eje fundamental para el fortalecimiento del pilar de comportamiento humano, ORGANIAGRO S.A.S. se compromete a capacitar y destinar los recursos y espacios necesarios para el desarrollo de dichas capacitaciones para los conductores propias y los cuales hagan parte de un proveedor o contratista se exigirá certificados de capacitaciones con temas básicos de seguridad vial, que verifiquen la idoneidad y las competencias de los mimos.

En cumplimiento del numeral 8.1.3 de la Resolución del Ministerio de Transporte Número 1565 de 2014, las entidades temporales que suministran trabajadores en misión, las entidades aliadas y los contratistas de transporte deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, en cuanto a capacitación de los conductores de vehículos de la Empresa o a su servicio. La trazabilidad de las capacitaciones, los temarios, listas de asistencia y competencias de los instructores deberán estar documentadas y a disposición de la empresa.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

9.1.4.1 - EJES TEMATICOS

1). SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: Fomentar la cultura de la conducción segura, actuando sobre los comportamientos y actitudes de los empleados hacia unos valores de convivencia y respeto en el entorno del tránsito, de igual manera sensibilizar a los participantes sobre las consecuencias humanas, económicas y sociales que se derivan de los accidentes de tránsito.

DESCRIPCION: Actividad dirigida a los conductores y al personal Administrativo de la empresa en el cual se ofrecen conocimientos sobre los riesgos en las vías internas y externas, corregir malos hábitos y practicas seguras en la conducción.

TEMAS:
Factores de riesgo en la conducción

2). NORMATIVIDAD EN TRANSITO

OBJETIVO: Adquirir mayor conocimiento en la normatividad de transito vigente, además obtener sensibilización en seguridad vial. Aplica para todos los grupos de trabajadores de la empresa.

DESCRIPCION: Se trata de un curso específico sobre el conocimiento y actualización de las normas vigentes en Colombia y así mismo sensibilizar al personal sobre las implicaciones del no cumplimiento de las normas.

TEMAS:
1. Legislación Colombiana sobre las normas de transito

2. Infracciones y sanciones por incumplimiento de las normas de transito

3). ATENCION A VICTIMAS RESPUESTA DE EMERGENCIAS VIALES

OBJETIVO: Facilitar los conocimientos a todos los trabajadores de la empresa, sobre la aplicación de protocolos de actuación, frente a la ocurrencia de accidentes de tránsito o demás emergencias viales

DESCRIPCION: Aplicación de procedimiento de emergencia ante cualquier tipo de accidente de tránsito o eventualidad en la vía.

TEMAS:
1. Divulgación y aplicación de protocolos de emergencia
2. Primeros auxilios, evacuación y rescate vehicular

4). RIESGOS VIALES

OBJETIVO: Socializar con el personal los resultados del diagnóstico obtenido a raíz de la aplicación de la encuesta y establecer acciones de mejora para disminuir la accidentalidad en la vía.

DESCRIPCION: De acuerdo al diagnóstico de la empresa y teniendo en cuenta que el factor humano es determinante en la accidentalidad de ORGANIAGRO S.A.S. se consideran en la capacitación, aspectos referentes a la conducción segura y manejo defensivo.

TEMAS:
1. Conducción defensiva

2. Factores de riesgos viales

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

9.2 - CONTROL DOCUMENTAL DEL PERSONAL

Es importante que se pueda establecer una metodología que permita ejercer a la empresa, el registro, control y actualización de los documentos de los conductores propios y de terceros con los que intervenga en el proceso de transporte

El jefe de licitaciones debe revisar, actualizar y verificar periódicamente, los documentos de los conductores y garantizar la disponibilidad de dichos documentos.

Los documentos y registros se deben mantener en medio físico, en la hoja de vida del conductor y electrónico en la base de datos de los conductores.

Información que se debe tener disponible:

- Nombres y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Número de identificación
- Inscripción ante el RUNT
- Grupo de trabajo al que pertenece
- Tipo de contrato
- Tipo de vehículo que conduce
- Años de experiencia en la conducción
- Licencia de conducción
- Reporte de comparendos e histórico de los mismos
- Reporte de incidentes - fecha, lugar, área rural/urbana
- Reporte de accidentes- fecha, lugar, área rural/urbana
- Pruebas
- Capacitaciones
- Exámenes médicos.

El jefe de licitaciones revisa la base de datos, en la que verifica las fechas de vencimiento de la documentación de ley requerida y las novedades respecto a comparendos, incidentes, accidentes, pruebas, capacitaciones y exámenes médicos

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

Solicitud: mediante comunicación interna, requiere al conductor los documentos próximos a vencer, igualmente solicita al Coordinador SST y Seguridad Vial, las novedades presentadas por los conductores, respecto a capacitaciones, incidentes, accidentes, pruebas y exámenes médicos del mes anterior.

Suministro: Los conductores entregan copia de los documentos actualizados al jefe de licitaciones o al encargado del SG-SST & SV

Registro y organización: El jefe de licitaciones actualiza la base de datos y archiva en hoja de vida física del conductor, las evidencias entregadas, estos se encuentran debidamente organizados y rotulados, de tal forma que permitan su fácil acceso.

Control: De encontrarse documentos de ley, que no estén actualizados y haya perdido su vigencia, sin que el conductor haya suministrado la evidencia de su actualización, se informara por escrito al REPRESENTANTE LEGAL para que se suspenda al conductor, de la operación del vehículo, hasta que se actualicen los documentos.

9.3 - FRECUENCIA DE VERIFICACION DE INFRACCIONES DE TRANSITO

La consulta sobre el estado de infracciones de tránsito y transporte de los conductores, se realiza a través del portal web https://consulta.simit.org.co/Simit/indexA.jsp ingresando con el número de documento del conductor.

Se verifica MENSUALMENTE en el sistema SIMIT, el estado de cada conductor en caso de que sea un conductor con un vínculo directo con ORGANIAGRO S.A.S. en caso de ser un conductor tercerizado cada vez que se vaya a realizar un contrato o una actividad donde intervenga se solicitar el certificado SIMIT para evidenciar que no hay multas ni sanciones pendientes.

El registro de infracciones a las normas de tránsito por parte de los conductores propios y de terceros se lleva en la hoja de vida y en la base de datos de los conductores.

NIT 901.202.647-0

9.3.1 - INFORME SÚPER INTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

Mensualmente la empresa envía informe a la Súper Intendencia de Puertos y Transporte, ingresando al sitio web: www.supertransporte.gov.co módulo VIGIA donde informara sobre los registros relacionados con el programa de control de infracciones del personal, cuando este sea directamente contratado por la empresa, en caso de que sea tercerizado se exigirá al proveedor/ contratista el pago inmediato del pendiente para seguir con la ejecución del contrato

9.3.2 - PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CONDUCTORES CON COMPARENDOS

Cuando se detecte que un conductor incurrió en infracciones de tránsito y transporte, se le envía una comunicación informando:

- Registro del comparendo a su cargo.

- Exigencia del pago de la multa ante el organismo de transito correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, para continuar trabajando en la empresa.

- Citación a re inducción sobre la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito con el enfoque en la falla cometida.

9.3.3 - SANCIONES

Por primera vez: llamado de atención con copia a la hoja de vida y obligación de pago del comparendo ante el Organismo de Transito correspondiente dentro los cinco (5) días calendarios al recibo de la comunicación.

Suspensión del cargo hasta tanto el conductor infractor cancele o realice acuerdo de pago del comparendo.

Reincidencia: suspensión del cargo por un (1) mes y la obligación del pago del comparendo dentro de los tres (3) días calendario de la notificación.

10. VEHÍCULOS SEGUROS

La empresa debe de documentar y registrar un mínimo de información de los vehículos, de tal manera que permita controlar el cumplimiento de fechas sobre la documentación de ley requerida, así como el control y trazabilidad de las acciones ejecutadas y definidas dentro del plan estratégico de seguridad vial de la empresa. La empresa implementa y mantiene un programa de mantenimiento el cual es registrado para fortalecer el pilar de vehículos seguros

Es importante tener en cuenta que **ORGANIAGRO S.A.S.** implementa y mantiene procedimientos de inspección pre operacional diaria de los vehículos, en donde se revisan los elementos de seguridad activa y pasiva más relevantes, que permitan conocer su estado antes de emprender la marcha, tendrá la obligación de diligenciar el formato de chequeo pre operacional a los vehículos que intervengan en la ejecución de un contrato como requisito necesario para el cumplimiento del programa de mantenimiento.

.

ANEXO 6. FORMATO DE CHEQUEO PRE OPERACIONAL

10.1 HOJA DE VIDA DE LOS VEHÍCULOS

ORGANIAGRO S.A.S. Tiene disponible en la empresa, la carpeta física y digital de cada uno de los vehículos propios o tercerizados que tengan que ver con la ejecución de contratos para esto la información mínima de los vehículos que debe de recopilar la empresa es:

- Placa del vehículo
- Número VIN
- Número de motor
- Kilometraje – fecha
- Especificaciones técnicas del vehículo
- Datos del propietario
- Datos de la empresa afiliada
- SOAT - fecha de vigencia
- Seguros - fechas de vigencia
- Revisión técnico mecánica
- Reporte de comparendos
- Reporte de incidentes - fecha, lugar, área rural/urbana
- Reporte de hechos de tránsito - fecha, lugar, área rural/urbana
- Plan de mantenimiento preventivo - fechas o Control de Acciones de Mantenimiento
- Sistemas de seguridad pasiva
- Sistemas de seguridad activa

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

10.2 – EQUIPOS DE EMERGENCIA

- **EQUIPO DE CARRETERA**

- **UN GATO:** Para elevar el vehículo, que deberá tener una capacidad como mínimo de 5 toneladas para vehículos de transporte de carga



- **UNA CRUCETA**



ORGA S.A.S
NIT 901.202.647-0

- **DOS SEÑALES DE ADVERTENCIA DE PELIGRO**: Elaboradas con lamina reflectivo tipo 1 como mínimo, deberán tener soportes para ser colocadas en forma vertical. Podrán ser reemplazados por lámparas con señal intermitente o de destello.



- **UN BOTIQUIN** : Debe contener como mínimo :

1) soluciones yodadas

2) alcohol al 70%

3) jabón anti bacterial

4) gasas / vendas elásticas

5) baja lenguas

6) micropore o esparadrapo

7) oclusor de ojo

8) tapabocas / guantes / gafas protectoras

9) tijeras

10) linterna

11) Jeringa

12) termómetro

13) toallas higiénicas

14) pito

15) sales de rehidratación oral



ORG S.A.S
NIT 901.202.647-0

Es importante que los insumos del botiquín sean verificados periódicamente, para constatar la fecha de vencimiento y evitar su uso en caso de una emergencia, todo esto dejando constancia en el formato de inspecciones de botiquín.

- **UN EXTINTOR:** es importante que el área de ubicación del extintor sea de fácil acceso y que la fecha de recarga no presente vencimiento debe ser un extintor con capacidad mínima de 10 libras y su compuesto debe de ser el acorde de acuerdo al tipo de material que se transporte y la clase de fuego que pueda generar en caso de una emergencia.



- **DOS TACOS:** Para bloquear el vehículo.



11- INFRAESTRUCTURA SEGURA

11.1 - VIAS INTERNAS

ORGANIAGRO S.A.S. se encuentra localizada en la ciudad de Ibagué, en el parque logístico nacional, local 18 las instalaciones no son propias, sin embargo en las revisiones del entorno físico donde se opera, donde el personal se desplaza se cuenta con la señalización correspondiente para las vías internas, se cuenta con un parqueadero amplio y debidamente señalizado, estas revisiones del entorno se llevan a cabo con el propósito de tomar medidas de prevención en las vías internas para evitar situaciones de riesgo o incidentes viales.

ORGANIAGRO S.A.S. garantizará a través de formulación de medidas por personal idóneo la consecución de los siguientes lineamientos, con una revisión periódica anual:

Sobre el peatón:

- Zonas señalizadas, demarcadas e iluminadas para su desplazamiento en las instalaciones.

- Que las zonas de desplazamiento de peatones, estén debidamente identificadas y en lo posible separadas de las zonas de circulación de los vehículos, de tal manera que no generen conflicto entre ellos.

- Privilegiar el paso de peatones sobre el paso vehicular.

Sobre las velocidades de circulación de vehículos:

- Definir, señalizar y socializar las velocidades máximas permitidas en las vías internas.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

Sobre los parqueaderos:

- Definir, señalizar e iluminar las zonas destinadas para el parqueadero en las vías internas de la empresa.

- Las zonas de parqueaderos, debidamente identificadas y en lo posible separadas de las zonas de cargue y descargue de los vehículos, de tal manera que no generen conflicto entre ellos, minimizando el riesgo de accidentes.

- Establecer por tipo de vehículo, zonas específicas para su parqueadero

11.2 - VÍAS EXTERNAS

Inspecciones de Ruta

Las Inspecciones de rutas externas constituyen una de las principales actividades en materia de prevención en la Seguridad Vial, considerándose ésta como uno de los componentes de las actividades operativas que se realizan de modo sistemático y permanente, con el objeto de identificar, analizar y controlar los riesgos. **ORGANIAGRO S.A.S.** llevará a cabo un plan permanente y consistente de inspecciones de rutas, en los cuales se verificarán y se establecerán los siguientes aspectos.

• Control de velocidad (cuando sea necesario por medio de GPS)

• Documentación del vehículo y del viaje a realizar

• Equipo de carretera y elementos de emergencias

• Estado general del vehículo, lista de chequeo pre operacional

• Horas de conducción y tiempo al destino

• Estado de las vías

• Puntos de primeros auxilios o puntos críticos de importancia (estaciones de gasolina, monta llantas, restaurantes en zonas fuera de peligro, etc.)

11.2.1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN DE RUTAS

Para las rutas urbanas y las rutas por carretera que no se consideran críticas, el área de seguridad vial divulgará unos criterios de selección de rutas, con los cuales se pretende que los conductores tomen decisiones acertadas y seguras en la elección de su recorrido. Entre los principales criterios están:

• Preferir vías principales a vías secundarias

• Preferir rutas conocidas

• Evitar zonas de aglomeración de peatones

• Identificación de clínicas y centros hospitalarios.

• Identificación de centros de atención policial

• Identificación de zonas donde hay mayor probabilidad de accidentes de acuerdo a estadísticas previas.

12 - ATENCIÓN A VICTIMAS

ORGANIAGRO S.A.S. implementa y mantiene un procedimiento a seguir en los casos en que ocurra un accidente de tránsito o alguna eventualidad en la vía, que se deba atender

Siempre que ocurra un accidente en la vía y que resulten comprometidos vehículos o motocicletas, el conductor está en la obligación de brindar los primeros auxilios o acompañamiento hasta que personas capacitadas arriben al lugar de los hecho y de informar inmediatamente a las autoridades de tránsito, a la autoridad competente cuando sea necesario y no se llegue a común acuerdo sin embargo es prioritario comunicar al jefe inmediato o Coordinador SG & SV lo ocurrido, posteriormente el trabajador deberá generar un informe escrito donde se describan los hechos ocurridos para tener un precedente y poder tomar acciones para prevenir la ocurrencia de accidentes similares.

Conforme a la legislación colombiana el conductor o conductores que muevan los vehículos accidentados, sin la autorización de las autoridades de tránsito quedarán automáticamente responsabilizados de los daños ocasionados.

El personal de la empresa debe reportar la ocurrencia de los incidentes o accidentes de tránsito, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia del evento. De acuerdo, a la evaluación preliminar del evento se definirá la realización de la investigación correspondiente en la cual tendrá participación el comité de seguridad vial y el COPASST en caso de que sea necesario.

12.1 - NORMAS GENERALES

La mayoría de los accidentes de tránsito se pueden evitar si los conductores adoptan las precauciones necesarias y cumplen con las normas existentes, practicando la conducción defensiva para evitar accidentes, a pesar de los actos de otros o la presencia de condiciones adversas.

- Reporte a su jefe inmediato si está enfermo o muy cansado antes de intentar conducir en condiciones que le sean adversas.

- Usted asume la responsabilidad del vehículo que le ha sido asignado para el trabajo.

- Chequéelo cada mañana y reporte cualquier cosa anormal que encuentre, a su jefe inmediato.

- Evite que las personas no autorizadas suban al vehículo.

- Utilice las prácticas de la cortesía y la seguridad en las intersecciones.

- Esté dispuesto a ceder el derecho a la vía con el fin de evitar un accidente.

- Evite frenar en seco, Anticipe las situaciones del tráfico, tanto adelante como atrás y en ambos sentidos del vehículo.

- Obedezca todos los límites de velocidad

- Siga todas las normas de tránsito

- Respete el paso de los peatones

- Mantenga su distancia, puede necesitarla para frenar en caso de emergencia

- Haga los giros en el carril correspondiente y sólo donde está permitido

- Mantenga su mirada en la vía, no en el paisaje u otros distractores

- Asegúrese de que todo el equipo de seguridad funciona correctamente

- Cuando las condiciones climáticas o la visibilidad sean desfavorables, aumente las precauciones y sea más cuidadoso.

- Si conduce un vehículo pesado hágalo por el carril derecho, donde el tráfico es más lento, permitiendo que el tráfico más rápido sobrepase por su izquierda.

- Utilice siempre las señales direccionales cuando cambie su carril o gire.

- Recuerde utilizar las luces estacionarias cuando tenga que detenerse por algún período de tiempo.

- Si no está seguro de una dirección, estacione al lado derecho de la vía y coloque las luces estacionarias, nunca lea las direcciones mientras está conduciendo.

- Evite las bebidas alcohólicas y las drogas que alteren sus funciones mentales. Incluso el cigarrillo debe evitarse al conducir, por él se pueden generar accidentes.

- Aunque tenga dispositivo de manos libres para hablar por teléfono, asegúrese de detener el vehículo y hable.

12.2 - PROCEDIMIENTOS EN CASO DE VARADA

- Informe inmediatamente al jefe inmediato con el fin de obtener una pronta asistencia.

- Es muy importante suministrar la siguiente información: Su localización exacta, causa de la varada y posible solución

- No asuma el riesgo de lesionarse, herir a alguien o dañar el vehículo. No permita jamás que su vehículo sea empujado o halado sin la debida autorización.

- Disponibilidad de combustible

- Permanezca al lado de su vehículo y cerca de su radio, si su vehículo lo posee. Nunca deje desatendido un vehículo con algún tipo de mercancía.

12.3 - EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

¿QUÉ DEBE HACER?

En caso de que usted se vea involucrado en un accidente de tránsito, siga las siguientes recomendaciones:

- Informe a su jefe todo accidente aunque parezca insignificante y usted no se sienta culpable. Esto incluye los daños a la propiedad. Recuerde que las demandas o reclamos por daños normalmente aparecen meses después del accidente.

- Pare inmediatamente para investigar y ayudar a las personas que puedan estar lesionadas.

- Evite discutir sobre quien fue el culpable del accidente

- Es contra la ley abandonar la escena del accidente hasta tanto la autoridad competente se haya hecho presente y se otorgue el permiso, para mover el vehículo, es deber suyo cooperar con las autoridades en todas las formas posibles.

- Si posee el conocimiento de primeros auxilios necesario, aplíquelo en caso de necesitarlo mientras espera ayuda, sino tiene conocimiento solo brinde acompañamiento en el lugar.

- Coloque las señales de emergencia tan pronto como pueda, para prevenir la congestión del tráfico y la ocurrencia de otros accidentes.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-0

¿QUÉ NO DEBE HACER?

- No acepte la responsabilidad o la culpa del accidente ni en la escena del accidente ni después, hacer esto puede poner en peligro su defensa legal y la de la compañía. No pelee ni discuta con nadie.

- No haga ningún arreglo con las personas involucradas en el accidente, ni se comprometa a efectuar indemnizaciones a nombre de la empresa, sin la autorización de la empresa.

- No discuta el accidente con nadie excepto las autoridades de policía o de tránsito o los representantes de la compañía. Sepa con quién está hablando, y si es preciso solicite toda la información que sea necesaria.

- Retenga el nombre y número de placa de alguno de los agentes de policía o de tránsito en el sitio del accidente.

- No entregue ninguna declaración firmada o cualquier otra declaración a ninguna persona diferente a los representantes de la empresa.

- No abandone la escena hasta que todos los detalles se informen, los vehículos se hayan movido y las Autoridades estén notificadas.

12.4 - INFORMACIÓN EN EL SITIO DEL ACCIDENTE

- Obtenga el nombre y dirección del dueño, conductor y ocupantes del otro vehículo, sus edades aproximadas y el número de licencia del otro conductor y si tiene seguro, la clase de póliza, número y nombre de la compañía de seguros, si hay heridos obtenga la información del lugar donde fueron trasladados.

- De ser posible tome los nombres y direcciones de los testigos oculares, favorables o desfavorables y de aquellos que aparecieron en la escena del accidente después que ocurrió.

ORGANIGROS S.A.S
NIT 901.202.647-0

- Asegúrese que el IPAC levantado represente la posición exacta de los vehículos antes y después del accidente, con las medidas del ancho de la vía, la longitud de las marcas de frenado y la distancia de cada andén al punto donde ocurrió el accidente. Tome nota de las condiciones del tiempo y de la superficie de la vía.

- Verifique el daño a los vehículos y tome nota de lo anterior para una referencia futura.

 Esta información será pertinente en caso de reclamos por daños y puede asistirle en caso de demanda en su contra, en accidentes menor tome nota si hay daños previos en el otro vehículo y que puedan tratar de reclamarle a usted posteriormente, tan pronto llegue a la empresa asegúrese de tramitar en la oficina correspondiente, el informe del accidente de tránsito ocurrido.

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE COMPROMISO ALTA DIRECCION

ANEXO 2. ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

ANEXO 3. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

ANEXO 4. ENCUESTA DE RIESGOS VIALES

ANEXO 5. MATRIZ DE INDICADORES

ANEXO 6. FORMATO DE CHEQUEO PRE OPERACIONAL VEHICULOS TRANSPORTES DE CARGA

ORGANIAGRO S.A.S

NIT 901.202.647-0

el Tolima nos une

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 1064 15 MAY 2020

"Por la cual se concede una Licencia para prestación de Servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) señor (a) HENRY MAURICIO GIL RIVILLAS, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1110538521 de IBAGUE, ha solicitado la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL , adjuntando como título de Idoneidad el diploma N° 102855 otorgado por UNIVERSIDAD DEL TOLIMA de fecha 2019-12-20 y demás documentación exigida por la resolución N° 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) HENRY MAURICIO GIL RIVILLAS, con cedula de ciudadania numero 1110538521 y autorizado por el comite de licencias de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, se determina que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Educación y Capacitación..
- Higiene Industrial.
- Investigación Area Técnica.
- Investigación del Accidente de Trabajo.
- Seguridad Industrial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a HENRY MAURICIO GIL RIVILLAS, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1110538521 de IBAGUE, en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación. - Higiene Industrial - Investigación Area Técnica- Investigación del Accidente de Trabajo - Seguridad Industrial .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

GOBERNA
SECRETARIA
ES PIEL C

EL TOLIMA NOS UNE

Secretaria de Salud - Teléfono: 2611111 ext 1624-1617 direccionofertadeservicios@saludtolima.gov.co

FIRMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Estampilla Departamental

El Tolima nos une

Número Estampilla	73-2385210203208454		113813
Tipo Contratista N/A	Henry Mauricio Gil Rivillas		
C.C. ó Nit.	1110538521	Regimen	N/A
Tipo Acto	Tramite		
	Número Acto	17750	Fecha 2020
	Valor Acto con IVA $ 0,00	Valor Acto sin IVA	$ 29.260,00
	Nombre Estampilla PRO	Desarrollo Departamental	Valor Estampilla $ 15.000,00
	Fecha Pago	2020-03-02	
	Fecha Impresión	2020-03-02	

"El Tolima nos une"
Edificio de la Gobernación del Tolima
Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9
Codigo Postal 730006

0113813

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Estampilla Departamental

El Tolima nos une

Número Estampilla	73-9385210203200104		113814
Tipo Contratista N/A	Henry Mauricio Gil Rivillas		
C.C. ó Nit.	1110538521	Regimen	N/A
Tipo Acto	Tramite		
	Número Acto	17750	Fecha 2020
	Valor Acto con IVA $ 0,00	Valor Acto sin IVA	$ 29.260,00
	Nombre Estampilla PRO	Cultura	Valor Estampilla $ 15.000,00
	Fecha Pago	2020-03-02	
	Fecha Impresión	2020-03-02	

ESTAMPILLA PROCULTURA



"El Tolima nos une"
Edificio de la Gobernación del Tolima
Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9
Codigo Postal 730006

0113814

el Tolima nos une

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N°

1064

ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaria de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varien las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaria de Salud del Tolima o se presenten situaciones violatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a HENRY MAURICIO GIL RIVILLAS, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1110538521 de IBAGUE, el contenido de la presente resolución, en los términos del articulo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

15 MAY 2020

ADRIANA ALEXANDRA MARQUEZ RAMIREZ
Secretaria de Salud del Tolima

Elaboró: Oscar Villarreal Garzon - Profesonal) Aprobó: Alejandro Camilo Sanabria Usecha - Director Oferta De Servicio Revisó: (Sandra Ines Vo. Bo. Diego Ricardo Anas Acosta - Asesor Jurídico

FIRMA

	Versión: 06
SENA	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	31 DE JULIO DE 2023	**AREA**	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	**NOMBRE REGIONAL**	Quindío
COD CENTRO DE COSTOS	912010	**NOMBRE CENTRO DE COSTO**	CENTRO AGROINDUSTRIAL
NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA:	NESTOR JIMENEZ SERNA		
TIPO DE CUENTADANTE	UNIPERSONAL		
NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE	DIGNERY OROZCO PATIÑO	**N° DE IDENTIFICIACIÓN**	25163098

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE		**N° DE IDENTIFICIACIÓN**	
NOMBRE		**N° DE IDENTIFICIACIÓN**	
NOMBRE		**N° DE IDENTIFICIACIÓN**	

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS	Formación
CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN	FICHA 2793921 PRACTICAS DE MANEJO EN LA PRODUCCION DE POLLOS DE ENGORDE

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES		
						ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	242001	CASCARILLA DE ARROZ	PACA	6		ITEM 10 DE LA OFERTA ECONOMICA	27.557	$ 165.336
2	285613	CONCENTRADO DE ENGORDE PARA POLLOS FASE DE FINALIZACIÓN. PROTEÍNA 18% .BULTO x 40 kg	BULTO	2		ITEM 3 DE LA OFERTA ECONOMICA	12.492,00	$ 249.840
3	285558	CONCENTRADO DE INICIO PARA POLLOS.PROTEINA 21% BULTO X 40	BULTO	4		ITEM 2 DE LA OFERTA ECONOMICA	$ 123.839	$ 474.580
						VALOR PEDIDO		$ 889.756
						FECHA DE ENTREGA : Agosto 15 de 2023, Favor entregar en La Tebaida Barrio La Silvia		

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA **CARGO**

FIRMA:

Vo Bo Supervisor Vo Bo Lider Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias reales de bienes en cada almacén.

Dignery Orozco P

SENA	Versión: 06
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	30-ago-23	AREA	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	NOMBRE REGIONAL	Quindío
COD CENTRO DE COSTOS	912010	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL
NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA:	NESTOR JIMENEZ SERNA		
TIPO DE CUENTADANTE	UNIPERSONAL		
NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE	DIGNERI OROZCO PATIÑO	N° DE IDENTIFICIACIÓN	25163098

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÙLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS	Formación		
CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN	2813993 APLICACIÓN DE TECNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA AGRICULTURA URBANA		

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES TEM - 34 - VALOR TOTAL -
1	230743	SEMILLA DE FRIJOL CUARZO ARBUSTIVO, COLOR ROJO / ARBUSTIVOSEMILLA	KILO	2		ITEM 68 - VALOR TOTAL- $ 65,934
2	239544	SEMILLA MAIZ ICA V305 - SEMILLA CERTIFICADA ICA.	KILO	2		TEM 70 - VALOR TOTAL- $ 44008
3	244612	SEMILLA ARVEJA - SEMILLA CERTIFICADA ICA	LIBRA	1		TEM 78 - VALOR TOTAL- $ 28328
4	233638	SEMILLAS DE HABICHUELA - SEMILLA CERTIFICADA ICA. VARIEDAD LAGO AZUL (BOLSA X 2 LIBRAS)	UNIDAD	1		TEM 86 - VALOR TOTAL- $ 40,536
5	233631	SEMILLA CILANTRO - SEMILLA CERTIFICADA ICA. (PRESENTACION SOBRE X 100 GRS)	SOBRE	4		TEM 79 - VALOR TOTAL- $ 46,500
6	239544	SEMILLA ZANAHORIA CERTIFICADA ICA. SOBRE X 20 GRAMOS	SOBRE	2		TEM 72 - VALOR TOTAL- $ 28,132
7	233312	CAL DOLOMITA X 50 KILOS - PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS	BULTO	2		TEM 33 - VALOR TOTAL- $ 49,114
8	234174	FUNGICIDA DE CONTACTO CON ACCIÓN PREVENTIVA. OXICLORURO DE COBRE	KILO	1		TEM 59 - VALOR TOTAL- $ 45242
	245631	ELOSAL FUNGICIDA PROTECTANTE- UNIDAD DE MEDIDA LITRO NOMBRE ELOSAL	LITRO	1		TEM 54 - VALOR TOTAL- $ 47,779
	271315	ABONOS QUIMICOS - ABONO ORGÁNICO NOMBRE LOMBRICOMPOST	BULTO	1		TEM 38 - VALOR TOTAL- $ 51383
	242001	CASCARILLA DE ARROZ - CASCARILLA DE ARROZ COMPACTADA	PACA	1		TEM 164 - VALOR TOTAL- $ 39,564
	252997	FIBRA DE POLIPROPILENO DELGADA, UTILIZADOS PARA TODO TIPO DE AMARRES	ROLLO	1		TEM 125- VALOR TOTAL- $ 30,179
						FECHA DE ENTREGA : 12 de Septiembre 2023,AMPARO DE NIÑOS JUAN XIII,CALARCA QUINDIO 2:00 PM

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA CARGO:

FIRMA: Digneri Orozco

Vo Bo Supervisor Vo Bo Lider Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

	Versión: 06
SENA	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	2/10/2023	AREA	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	NOMBRE REGIONAL	QUINDIO
COD CENTRO DE COSTOS	912010	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: GERMÁN IGNACIO VALENCIA CASTRO

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 2792733 Emprendimiento en Producción de Cultivos Transitorios (Filandia)

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES			
	241050	ABONO ORGÁNICO NATURAL X 40 KG, ABONO ORGÁNICO NATURAL TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACIÓN BULTO X 40 KILOS. COMPOSICION: Fósforo Total (P2O5) 2,00 % Fósforo Asimilable (P2O5) 1,60% Potasio Total (K2O) 3,14 % Potasio Soluble en agua (K2O) 2,37% Calcio Total (CaO) 4,80 %	BULTO	17		Valor unitario	59.570,00	Valor Total	1.012.690,00
						Valor unitario		Valor Total	-
						Valor unitario		Valor Total	-
						Valor unitario		Valor Total	-
						Valor unitario			-
						Valor unitario			-
						Valor unitario			-
						Valor unitario			-
						Valor unitario			-
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO			1.012.690,00

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor Vo.Bo Supervisor Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

	Versión: 06
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	2/10/2023	AREA	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	NOMBRE REGIONAL	QUINDIO
COD CENTRO DE COSTOS	912010	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: GERMÁN IGNACIO VALENCIA CASTRO

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 2785631 Emprendimiento en Producción de Cultivos Transitorios (Montenegro)

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES			
	241050	ORGÁNICO NATURAL TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACIÓN BULTO X 40 KILOS. COMPOSICION: Fósforo Total (P2O5) 2,00 % Fósforo Asimilable (P2O5) 1,60% Potasio Total (K2O) 3,14 % Potasio Soluble en agua (K2O) 2,37% Calcio Total (CaO) 4,80 %	BULTO	14		Valor unitario	59.570,00	Valor Total	833.980,00
	254229	CAL AGRICOLA X 50 KILOS, TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS UNIDAD DE MEDIDA X BULTO NOMBRE CAL AGRICOLA COMPOSICION EQUIVALENCIA Carbonato de Calcio (CaO) 47% Humedad 1%	BULTO	2		Valor unitario	27.271,00	Valor Total	54.542,00
	252535	MIEL DE PURGA O MELAZA POR 2 KILOS, LÍQUIDO VISCOSO DE ORIGEN VEGETAL, DE COLOR MARRÓN OSCURO, PROCEDENTE DE LA CONCENTRACIÓN DE LOS CALDOS DE PRODUCCIÓN DE AZUCAR DE CAÑA DE AZUCAR	KILO	11		Valor unitario	10.484,00	Valor Total	115.324,00
						Valor unitario		Valor Total	-
						Valor unitario		Valor Total	-
						Valor unitario		Valor Total	-
						Valor unitario		Valor Total	-
						Valor unitario		Valor Total	-
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO			1.003.846,00

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA — CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor — Vo. Bo. Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

SENA	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	10 DE JULIO DE 2023	AREA	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	NOMBRE REGIONAL	Quindío
COD CENTRO DE COSTOS	912010	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL
NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINACION DE AREA:	NESTOR JIMENEZ SERNA		
TIPO DE CUENTADANTE	UNIPERSONAL		
NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE	CLAUDIA PATRICA TORRES VALDERRAMA	N° DE IDENTIFICIACIÓN	52.174.225

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS	Formación
CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN	ID 274208 - PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA FORMACION COMPLEMENTARIA - MUNICIPIO DE CORDOBA - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES				
1	286625	CONCENTRADO DE INICIO PARA POLLOS. PROTEINA 21% BULTO X 40 KILOGRAMOS	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 2 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 123.839	Valor Total	$ 495.356
2	301969	CONCENTRADO DE ENGORDE PARA POLLOS FASE DE FINALIZACIÓN PROTEINA 18%. BULTO x 40 KILOGRAMOS	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 3 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 124.920	Valor Total	$ 499.680
3	288427	SALVADO DE MAIZ DE 40 KILOS - BLANCO Y/O AMARILLO. CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS DE ACUERDO A NTC 4888	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 9 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 75.792	Valor Total	$ 303.168
4	242001	CASCARILLA DE ARROZ	BULTO	3		ITEM 10 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 27.557	Valor Total	$ 82.671
5	271316	CLORURO DE BENZALCONIO 10 G FENOXIETANOL 2 G EXCIPIENTES CS 100 ML - DESINFECTANTE DE SUPERFICIES A BASE DE AMONIO CUATERNARIO	GALON	1		ITEM 16 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 168.942	Valor Total	$ 168.942
6										
7										
8										
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 1 549.817
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: -AGOSTO 17 -2023. PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICPIO DE CORDOBA				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA CARGO SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor | Vo.Bo Supervisor | Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

V/B
V - Se

SENA

Versión: 05

Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 10 DE JULIO DE 2023 — AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 — NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 — NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: CLAUDIA PATRICA TORRES VALDERRAMA — N° DE IDENTIFICIACIÓN: 52.174.225

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE — N° DE IDENTIFICIACIÓN

NOMBRE — N° DE IDENTIFICIACIÓN

NOMBRE — N° DE IDENTIFICIACIÓN

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: ID 2755593 - PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA FORMACION COMPLEMENTARIA - MUNICIPIO DE TEBAIDA - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES				
1	286625	CONCENTRADO DE INICIO PARA POLLOS. PROTEINA 21% BULTO X 40 KILOGRAMOS	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 2 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 123.839	Valor Total	$ 495.356
2	301969	CONCENTRADO DE ENGORDE PARA POLLOS FASE DE FINALIZACIÓN. PROTEÍNA 18%. BULTO x 40 KILOGRAMOS	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 3 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 124.920	Valor Total	$ 499.680
3	288427	SALVADO DE MAIZ DE 40 KILOS - BLANCO Y/O AMARILLO. CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS DE ACUERDO A NTC 4888	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 9 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 75.792	Valor Total	$ 303.168
4	242001	CASCARILLA DE ARROZ	BULTO	3		ITEM 10 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 27.557	Valor Total	$ 82.671
5	271316	CLORURO DE BENZALCONIO 10 G FENOXIETANOL 2 G EXCIPIENTE CC 100 ML - DESINFECTANTE DE SUPERFICIES A BASE DE AMONIO CUATERNARIO	GALON	1		ITEM 16 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 168.942	Valor Total	$ 168.942
6										
7										
8										
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 1.549.817
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 14-09-2023. PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA — CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor — Vo.Bo Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

V/B fanny cual
Ser

	Versión: 05
SENA	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	10 DE JULIO DE 2023	**AREA**	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	**NOMBRE REGIONAL**	Quindío
COD CENTRO DE COSTOS	912010	**NOMBRE CENTRO DE COSTO**	CENTRO AGROINDUSTRIAL
NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA:	NESTOR JIMENEZ SERNA		
TIPO DE CUENTADANTE	UNIPERSONAL		
NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE	CLAUDIA PATRICA TORRES VALDERRAMA	**N° DE IDENTIFICIACIÓN**	52.174.225

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE		**N° DE IDENTIFICIACIÓN**	
NOMBRE		**N° DE IDENTIFICIACIÓN**	
NOMBRE		**N° DE IDENTIFICIACIÓN**	

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS	Formación
CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN	ID 2754848 - PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA FORMACION COMPLEMENTARIA - MUNICIPIO DE PIJAO - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES				
1	286625	CONCENTRADO DE INICIO PARA POLLOS. PROTEINA 21% BULTO X 40 KILOGRAMOS	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 2 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 123.839	Valor Total	$ 495.356
2	301969	CONCENTRADO DE ENGORDE PARA POLLOS FASE DE FINALIZACIÓN. PROTEÍNA 18%. BULTO x 40 KILOGRAMOS	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 3 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 124.920	Valor Total	$ 499.680
3	288427	SALVADO DE MAIZ DE 40 KILOS - BLANCO Y/O AMARILLO CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS DE ACUERDO A NTC 4888	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 9 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 75.792	Valor Total	$ 303.168
4	242001	CASCARILLA DE ARROZ	BULTO	1		ITEM 10 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 27.557	Valor Total	$ 82.671
5	271316	CLORURO DE BENZALCONIO 10% FENOXIETANOL 2 % EXCIPIENTES CS 100 ML - DESINFECTANTE DE SUPERFICIES A BASE DE AMONIO CUATERNARIO	GALON	1		ITEM 16 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 168.942	Valor Total	$ 168.942
6										
7										
8										
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 1.549.817
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 07 SEPTIEMBRE-2023. PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICPIO DE PIJAO				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA **CARGO** SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor | Vo.Bo Supervisor | Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada puede ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

V/B Janny C

	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	10 DE JULIO DE 2023	AREA	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	NOMBRE REGIONAL	Quindío
COD CENTRO DE COSTOS	912010	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL
NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA:	NESTOR JIMENEZ SERNA		
TIPO DE CUENTADANTE	UNIPERSONAL		
NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE	CLAUDIA PATRICA TORRES VALDERRAMA	N° DE IDENTIFICIACIÓN	52.174.225

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS	Formación
CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN	ID 2742322 - PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA FORMACION COMPLEMENTARIA - MUNICIPIO DE QUIMBAYA- DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES				
1	286625	CONCENTRADO DE INICIO PARA POLLOS. PROTEINA 21% BULTO X 40 KILOGRAMOS	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 2 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 123.839	Valor Total	$ 495.356
2	301969	CONCENTRADO DE ENGORDE PARA POLLOS FASE DE FINALIZACIÓN. PROTEÍNA 18%. BULTO x 40 KILOGRAMOS	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 3 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 124.920	Valor Total	$ 499.680
3	288427	SALVADO DE MAIZ DE 40 KILOS - BLANCO Y/O AMARILLO CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS DE ACUERDO A NTC 4888	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 9 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 75.792	Valor Total	$ 303.168
4	242001	CASCARILLA DE ARROZ	BULTO	3		ITEM 10 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 27.557	Valor Total	$ 82.671
5	271316	CLORURO DE BENZALCONIO 10 G FENOXIETANOL 2 G EXCIPIENTES CS 100 ML - DESINFECTANTE DE SUPERFICIES A BASE DE AMONIO CUATERNARIO	GALON	1		ITEM 16 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 168.942	Valor Total	$ 168.942
6										
7										
8										
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 1.549.817
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 24-08-2023. PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICPIO DE QUIMBAYA				

NOMBRE:	NESTOR JIMENEZ SERNA	CARGO	SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
FIRMA:			
	Firma Instructor	Vo.Bo Supervisor	Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada puede ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

V/B Fanny Ca

SENA	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	10 DE JULIO DE 2023	AREA	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	NOMBRE REGIONAL	Quindío
COD CENTRO DE COSTOS	912010	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL
NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA:	NESTOR JIMENEZ SERNA		
TIPO DE CUENTADANTE	UNIPERSONAL		
NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE	CLAUDIA PATRICA TORRES VALDERRAMA	N° DE IDENTIFICIACIÓN	52.174.225

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS	Formación
CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN	ID 2738783 - PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA FORMACION COMPLEMENTARIA - MUNICIPIO DE BUENAVISTA- DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES				
1	286625	CONCENTRADO DE INICIO PARA POLLOS. PROTEINA 21% BULTO X 40 KILOGRAMOS	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 2 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 123.839	Valor Total	$ 495.356
2	301969	CONCENTRADO DE ENGORDE PARA POLLOS FASE DE FINALIZACIÓN. PROTEINA 18%. BULTO x 40 KILOGRAMOS	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 3 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 124.920	Valor Total	$ 499.680
3	288427	SALVADO DE MAIZ DE 40 KILOS - BLANCO Y/O AMARILLO. CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS DE ACUERDO A NTC 4888	BULTO X 40 KILOS	4		ITEM 9 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 75.792	Valor Total	$ 303.168
4	242001	CASCARILLA DE ARROZ	BULTO	3		ITEM 10 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 27.557	Valor Total	$ 82.671
5	271316	CLORURO DE BENZALCONIO 10 G FENOXIETANOL 2 G EXCIPIENTE S CS 100 ML - DESINFECTANTE DE SUPERFICIES A BASE DE AMONIO CUATERNARIO	GALON	1		ITEM 16 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 168.942	Valor Total	$ 168.942
6										
7										
8										
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 1.549.817
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 27-9-2023. PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICPIO DE BUENAVISTA				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA CARGO SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor | Vo.Bo Supervisor | Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

V/B fanny cad

SENA

Verslón: 06

Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	22/08/2023	AREA	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	NOMBRE REGIONAL	QUINDIO
COD CENTRO DE COSTOS	912010	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: GERMÁN IGNACIO VALENCIA CASTRO

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 2792733 Emprendimiento en Producción de Cultivos Transitorios (Filandia)

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES			
	252535	MIEL DE PURGA O MELAZA, LÍQUIDO VISCOSO DE ORIGEN VEGETAL, DE COLOR MARRÓN	KILO	20	20	Valor unitario	10.484,00	Valor Total	209.680,00
	241051	BEAUVERIA BASSIANA, BEAUVERIA BASSIANA CONTROLADOR BIOLÓGICO DE PATÓGENOS,	LIBRA	6	6	Valor unitario	89.761,00	Valor Total	538.566,00
						Valor unitario		Valor Total	-
						Valor unitario		Valor Total	-
						Valor unitario			-
						Valor unitario			-
						Valor unitario			-
						Valor unitario			-
						Valor unitario			-
						Valor unitario			-
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO			748.246,00

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA CARGO: BDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTR

FIRMA:

Firma Instructor

Vo.Bo Supervisor

Fanny Cadavid R.

Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitada toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias fisicas de bienes en cada almacén.

OK

SENA	Versión: 06
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 4 DE OCTUBRE DE 2023 — AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 — NOMBRE REGIONAL: QUINDIO

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 — NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: MARTHA ISABEL MORALES SOTO — N° DE IDENTIFICIACIÓN: 1110474795

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE: ____ N° DE IDENTIFICIACIÓN: ____

NOMBRE: ____ N° DE IDENTIFICIACIÓN: ____

NOMBRE: ____ N° DE IDENTIFICIACIÓN: ____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: TEBAIDA FICHA 2772559 EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES SEMIPERENNES

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1	271314	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES GRANULADO X 46 KG	BULTO	1		ITEM 25 DE LA OFERTA ECONOMICA
2	242559	FERTILIZANTE QUIMICO FOSFATO DIAMONICO GRANULADO 50 KG	BULTO	1		ITEM 26 DE LA OFERTA ECONOMICA
3	230596	SULFATO DE ZINC	KILO	3		ITEM 43 DE LA OFERTA ECONOMICA
4	274203	HIDROXIDO DE POTASIO	KILO	4		ITEM 44 DE LA OFERTA ECONOMICA
5	233276	SULFATO DE MAGNESIO	KILO	2		ITEM 47 DE LA OFERTA ECONOMICA
6	240873	BORAX	KILO	3		ITEM 48 DE LA OFERTA ECONOMICA
7	299045	FERTILIZANTE FOLIAR CON MEZCLA DE NUTRIENTES Y HORMONAS VEGETALES.	LITRO	2		ITEM 50 DE LA OFERTA ECONOMICA
8	298746	BEAUVERIA BASSIANA	LIBRA	6		ITEM 52 DE LA OFERTA ECONOMICA
						FECHA Y LUGAR DE ENTREGA:
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO : $1.687.609

NOMBRE: ____ CARGO: ____

FIRMA: ____

Vo Bo Supervisor — Vo Bo Líder del Proceso

Fanny Caballa — Martha Morales

Nota: La cantidad de bienes entregada puede ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

	Versión: 06
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	4 DE OCTUBRE DE 2023	AREA	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	NOMBRE REGIONAL	QUINDIO
COD CENTRO DE COSTOS	912010	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL
NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA:		NESTOR JIMENEZ SERNA	
TIPO DE CUENTADANTE		UNIPERSONAL	
NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE	MARTHA ISABEL MORALES SOTO	N° DE IDENTIFICIACIÓN	1110474795

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS	Formación
CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN	FILANDIA FICHA 2759151 EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CAFÉ

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1	250121	ABONO CAFETERO 20 - 3 -19 X 50 KILOS	BULTO	5		ITEM 29 DE LA OFERTA ECONOMICA
						FECHA Y LUGAR DE ENTREGA:
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO : $1.864.840

NOMBRE: CARGO:

FIRMA:

Vo. Bo. Supervisor — Vo Bo Lider del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada podrá ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

Fanny Caldwell N

Martha Morales

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre:	**ORGANIAGRO S.A.S.**
NIT:	**901.202.647-0**
Actividad Económica:	*PRINCIPAL 4620*
Departamento:	*Tolima*
Municipio:	*Ibagué*
Dirección:	**km 17 vía Bogotá buenos aires local 18**
Nombre de la sede:	**ORGANIAGRO S.A.S.**
Representante legal:	*Sandra Milena Vanegas Huerfia*
Teléfonos:	**318 531 4863 - 608 2654709**
Correo electrónico:	***licitaciones.organiagrosas1@gmail.com***

INTRODUCCIÓN

Ante la aparición en Colombia de casos de enfermedad por COVID 19, de manera transitoria y conforme a las orientaciones impartidas por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y el MINISTERIO DE TRABAJO y considerando los lineamientos emitidos por el gobierno Nacional, Departamental y Municipal; ORGANIAGRO S.A.S. han desarrollado este protocolo para el control en las operaciones que se realizan en la empresa, prevenir la aparición de casos en nuestros trabajadores, clientes y proveedores y con ello promover el autocuidado y buenos hábitos entre las partes interesadas.

En este documento se establecen entre otras actividades; las responsabilidades frente a esta emergencia de salud pública, disposiciones generales, disposiciones específicas para el personal de la empresa y las acciones a tomar para el ingreso y la atención de usuarios, con el fin de establecer e implementar medidas de prevención y contención de la infección respiratoria aguda por coronavirus COVID 19, seguir prestando el servicio de venta y suministro de insumos bajo los estándares de seguridad y cumpliendo los lineamientos y directrices emitidas en la resolución 666 / 2020, Resolución 0223 de 2021 emitida por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

MARCO LEGAL APLICABLE:

- **Ley 09 de 1979** "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional.

- **Resolución 2400 de 1979** establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial que deben ser aplicadas a todos los establecimientos de trabajo

- **Resolución 1016 de 1989** "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". Numeral 12 del Artículo 11.

- **Decreto 1072/2015** "Decreto único reglamentario del sector trabajo"

- **Resolución 666/2020** "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19" **(DEROGADO).**

- **Resolución 675/2020** "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de seguridad para la industria manufacturera" **(DEROGADO).**

- **Resolución 223 de 2021** "por la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social". **(DEROGADO).**

- **Resolución 392 de 2021** "Por medio del cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1. y 5 de su anexo técnico. **(DEROGADO).**

- **Resolución 777 de 2021** "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas"

- **Resolución 2157 de 2021** "se establecen las medidas de autocuidado con el fin de reactivar las actividades de todos los sectores donde se desarrolla la vida cotidiana de la población colombiana mediante el retorno gradual y progresivo a estas".

- **Resolución 350 de 2022 "**Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado".

DEFINICIONES

- **Aglomeración:** Toda bórburrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

- **Autocuidado o auto asistencia:** Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud contempla como un deber de las personas a quienes corresponde "propender por su auto cuidado, el de su familia y el de su comunidad'.

- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda-llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Clientes o usuarios:** toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

- **Espacios abiertos:** Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en generar sitios públicos privados al aire libre.

- **Espacios cerrados:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

- **Estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos:** Estrategia en la que se identifican y conforman grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanecen juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

- **Eventos públicos y privados:** Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

RESPONSABILIDADES

Empresa:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este protocolo y las directrices emitidas en la normatividad legal vigente en materia de prevención del COVID 19.

- Suministrar información oportuna y verídica, permitiendo un trabajo articulado y mancomunado con las entidades reguladoras.

- Atender las orientaciones, asesorías y recomendaciones que la Administradora de Riesgos Laborales ARL realice frente a la prevención y control de la transmisión del COVID 19.

- Suministrar los elementos de protección personal EPP que se consideren adecuadas frente a los lineamientos emitidos por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

- Vigilar que la matriz de Identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo (IPEVR) sea actualizada incluyendo el riesgo biológico causado por el COVID 19 y se evidencie las medidas tomadas.

- Reportar a la Dirección Territorial de Salud, Secretaria de Salud Distrital, Departamental o Municipal o a la Entidad Promotora de Salud (EPS) del trabajador, si este presenta fiebre, tos o dificultad para respirar entre otros

síntomas, y direccionarlo a la atención médica en la red de servicios de salud asignada por su EPS.

- La empresa ubicará puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso personal o desechable, para fomentar la hidratación continua, además, promoverá a los colaboradores la importancia de no compartir vasos con compañeros.

- Garantizará que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la empresa.

Trabajadores:

- Cumplir los lineamientos y directrices que la empresa y entidades reguladoras establezcan

- Implementaran el lavado de manos con el protocolo definido por la empresa.

- Comunicar los cambios en el estado de salud (de acuerdo a los síntomas de contagio por COVID-19), notificar al jefe inmediato y extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y contacte con la entidad prestadora de salud EPS.

- Utilizaran los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.

- Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

- Los trabajadores realizaran la autoevaluación de síntomas para que tome las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.

- Se deberán mantener informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.

- Promover hábitos seguros en sus compañeros y usuarios en el comportamiento frente a la emergencia de salud pública.

- Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros.

- En caso que el trabajador resulte positivo para COVID 19, tiene la responsabilidad de seguir rigurosamente las recomendaciones médicas, las

medidas de aislamiento y los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria y por la entidad prestadora de salud.

- Practicaran la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.

CONTEXTO SG-SST

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por Covid-19 en el ambiente de trabajo.

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por Covid-19, previstas en el presente protocolo.

- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.

- Fomentar el autocuidado, especialmente el de síntomas respiratorios u otros signos, relacionados por parte de tos trabajadores.

- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con Covid-19.

- Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.

- Los trabajadores deberán informar al empleador o contratante cualquier situación que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en el lugar de trabajo.

MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

- Promover el autocuidado y los buenos hábitos en los trabajadores de **ORGANIAGRO S.A.S.**

- Se velará por el bienestar del personal también incluyendo la salud mental y todas aquellas secuelas o consecuencias mentales que se puedan generar a partir del COVID 19

- Velar por el cumplimiento y seguimiento a las directrices y programas establecidos en el plan de saneamiento básico de la empresa.

- Comunicar y divulgar información en materia del COVID 19, sus vías de transmisión, síntomas, controles y medidas, procedimientos y pasos a seguir en caso de un posible contagio.

- Garantizar el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad suficiente para responder a las necesidades de la empresa.

- Disponer y facilitar los insumos para realizar la higiene y desinfección de manos con agua, jabón y toallas desechables y evitar el contacto con elementos o superficies de uso frecuente por el público como lo son pasamanos, manijas de puertas o ventanas, antes y después de ir al baño, al manipular dinero y garantizar que este lavado de manos se realice mínimo cada dos horas o cada que el trabajador lo considere adecuado.

- Velar porque los trabajadores que se encuentren prestando sus servicios usen correctamente los ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL y demás elementos que se consideren adecuados para controlar la propagación del virus y tener en cuenta que estos elementos de seguridad no se deben dejar sobre superficies o áreas que puedan generar riesgo de contaminación.

- Los elementos de protección personal EPP, serán de uso único y personal, nunca deberán ser compartidos.

- Se promoverá el uso de los medios tecnológicos y demás herramientas para evitar el contacto directo e intercambio físico de documentos entre

trabajadores y usuarios, además se velara por el cumplimiento del distanciamiento social mínimo de 2 metros que estableció el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

- Asegurar que los trabajadores estén afiliados al sistema de seguridad social integral y así mismo verificar que el personal indirecto que presta algún servicio a la empresa cumplan con este requisito.

- Los trabajadores deben de abstener de asistir al lugar de trabajo en caso de presentar fiebre mayor a 38°C o síntomas relacionados al COVID 19.

- Los trabajadores deberán aplicar correctamente la etiqueta respiratoria establecida por el MINISTERIO DE SALUD que incluye cubrirse la nariz al toser, estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y disponer de él inmediatamente en la caneca correspondiente, abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Los trabajadores identificados en grupos vulnerables como diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica, mal nutrición (obesidad y desnutrición) y fumadores para el contagio del COVID 19, deberán reportar cualquier situación que se presente en el desarrollo de sus labores, comunicar si conviven con personas vulnerables que se encuentren entre las condiciones ya mencionadas o personas de la tercera edad, pues tendrán que extremar sus medidas de protección, llevar hábitos de vida saludable, evitar el consumo de tabaco y seguir rigurosamente todas aquellas disposiciones que deben realizar al regresar a sus hogares sin exponer a sus familiares.

- Se ubicarán los contenedores suficientes para la disposición de guantes, tapabocas y demás residuos que se consideren peligrosos y evitar una contaminación cruzada, ejerciendo control en la disposición final y desinfección de estos cuando corresponda.

- Las instalaciones siempre se mantendrán ventiladas haciendo uso adecuado de las ventanas para permitir la correcta circulación y recambio del aire, en caso de que las instalaciones sean cerradas y el flujo de aire sea poco, se recurrirá al uso de aire acondicionado, cumpliendo con los lineamientos de seguridad realizando mantenimiento y cambio de filtros periódicamente evitando que se acumulen virus o bacterias en los equipos.

- Programar las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo de personas simultáneas.

- La GERENCIA hará seguimiento y velara que las disposiciones establecidas en este documento y las directrices emitidas por entes reguladores se cumplan a cabalidad por seguridad de los trabajadores y los clientes.

MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.

- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.

- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.

- Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.

- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.

- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.

- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

HIGIENE PERSONAL

¿Cuándo lavarse las manos?

- Siempre que se ingrese y salga de áreas de proceso o administrativas.

- Antes y después de hacer uso del sanitario. Además del lavado requerido previo a ingreso a las áreas.

- Cuando existan dudas sobre materiales y superficies tocadas, o por descuido haber tenido contacto de mano con otras personas. Por ejemplo, manipulación de canecas y otros utensilios, así mismo cuando se tocan interruptores, botones, pasamanos, manijas, datafonos, entre otras superficies de contacto comunitario frecuente.

- Antes y después de colocarse guantes.

- Cuando se recoge algo del suelo.

- Antes y después de colocarse el tapabocas.

- En caso de tocar la zona externa de exposición del tapabocas.

- Cada tres horas.

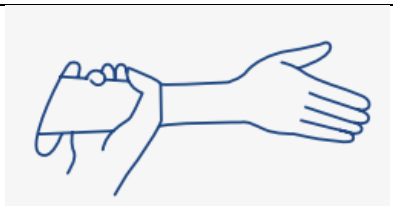
- Cuando se toca alguna parte de la cara o el cuerpo.

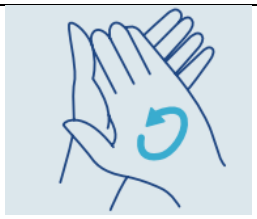
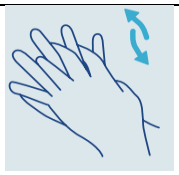
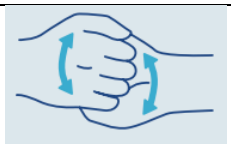
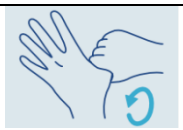
- Antes de salir del trabajo.

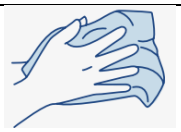
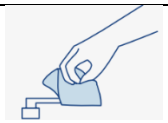
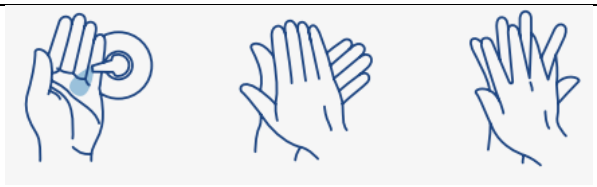
- Si la actividad requiere el uso de guantes, éstos colocados en las manos deben ser lavados, desinfectados y secados de la misma forma que las manos posterior a su retiro

- Antes y después de ingerir alimentos.

Procedimiento de limpieza y desinfección de manos :

Descubrir los antebrazos , quitarse joyas y reloj	
Aplicar agua en los antebrazos y manos	

Colocar una dosis de jabón	
Frotar las palmas de las manos entre si	
Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa	
Frotar las palmas de los dedos entre sí con los dedos entrelazados	
Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta , agarrándose los dedos	
Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo , atrapándolo con la palma de la mano derecho y viceversa	
Frotar la punta de los dedos de la mano izquierda , haciendo un movimiento de rotación y viceversa , con un tiempo mínimo del jabón en las manos de veinte segundos	

Enjuagar las manos , muñecas , antebrazos con agua hasta eliminar todo el jabón	
Secar las manos con papel	
Cerrar la llave con el mismo papel antes de arrojarlo a la papelera	
Aplicar sobre las manos desinfectantes aptos para el uso en manos como gel con alcohol	

Disposición de EPP.

ORGANIAGRO S.A.S. ha definido los siguientes elementos de protección personal para sus trabajadores:

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ORGANIAGRO S.A.S					
ITEM	**IMAGEN**	**EPP**	**DESCRIPCION**	**NORMA APLICABLE**	**OBSERVACIONES**
1		TAPABOCAS / MASCARILLA DE LIBRE MANTENIMIENTO	Este elemento es de uso personal, se usa en actividades donde hay exposición a riesgo biológico y se quiere evitar el contacto con salpicaduras, fluidos, material particulado o demás bacterias que se pueda encontrar en el aire.	**NTC 1584:** Higiene y Seguridad. Equipos de Protección Respiratoria. Definiciones y Clasificación. **NTC 2561:** Higiene y Seguridad. Mascarillas desechables contra partículas sólidas suspendidas en el aire.	
2		GUANTES DE CAUCHO NATURAL	Son guantes de caucho cortos, de uso personal y se usan para evitar el contacto directo con microorganismos o sustancias que pueden generar molestias en la piel.	**NTC1726:** Guantes de caucho para uso industrial.	Revisar bien su material y concepto técnico, si corresponde para la labor a desarrollar.
3		GAFAS DE SEGURIDAD	Gafas de seguridad en policarbonato, resistentes a partículas y microorganismos, con protección de rayos UV.	**ANSI Z87.1-2003:** Gafas de protección.	Preferiblemente antiempañantes.

Adicionalmente, nuestros empleados deberán usar mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).

- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.

- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

USO DE TAPABOCAS

- En las áreas metropolitanas, zonas conurbadas definidas en cada departamento y los municipios con una cobertura de vacunación mayor al 70% en esquemas completos no será exigible el uso del tapabocas-en espacios abiertos.

- En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio.

- Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas.

- El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.

- Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición del tapabocas.

- Sujetar las cintas o elásticos de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.

- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.

- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.

- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.

- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos porque se pueden contaminar, romper o dañar.

- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

REPRESENTACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO
	Se debe limpiar y desinfectar antes de comenzar y al finalizar la jornada. Limpiar y revisar las monógamas con frecuencia; las micas con rayones reducen la visibilidad, pero no afectan la resistencia al impacto; cuando la visión se vea afectada, se deben	Cuando el lente no permita una adecuada visibilidad y/o alguno de sus componentes presenten daños.

	reemplazar los lentes por otras monógamas nuevas; las partes dañadas deben de ser reemplazadas inmediatamente; limpiar los lentes con agua tibia y jabón neutro; guardar las gafas de seguridad en un lugar limpio y seco.	
	Se deben limpiar y desinfectar antes de comenzar y al finalizar la jornada, con una solución de alcohol al 70%.	Cuando la careta no permita una adecuada visibilidad y/o alguno de sus componentes presenten daños.
	Si son mascarillas desechables no aplica el mantenimiento , si son lavables se deben seguir las recomendaciones del fabricante	Generalmente se desechan después de cada uso cuando son desechables , si son lavables se debe seguir las recomendaciones de cambio del fabricante
	No Aplica	Generalmente se desechan después de cada uso o al presentarse algún tipo de daño
	Se deben limpiar y desinfectar antes de comenzar y al finalizar la jornada, con una solución de alcohol al 70%.	Cuando se presente rotura.
	Para el lavado a mano o en lavadora con Agua y Jabón. Diariamente al llegar al domicilio debe ingresar, retirar la dotación, disponerla en bolsa plástica, realizar ducha y cambiarse con ropa de casa.	Cuando se presente rotura o desgaste

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

OBJETIVO

Establecer los procedimientos de limpieza y desinfección en áreas y superficies con el fin de prevenir el contagio de la enfermedad conocida como COVID-19 y mantener las mejores condiciones posibles dentro de los procesos de ORGANIAGRO S.A.S.

DEFINICIONES

- **Limpieza:** Es la eliminación de impurezas presentes en las superficies mediante el Lavado y fregado con agua caliente, jabón o detergente adecuado. Tiene como objetivo eliminar los residuos e impurezas, es decir la suciedad visible en el medio ambiente que rodea el proceso en la empresa

- **Enjuague:** Eliminación de detergentes, agentes químicos y otros productos usados en las operaciones de limpieza, higienización desinfección por medio de agua potable.

- **Detergente.** Sustancia que facilita la separación de materias extrañas presentes en superficies sólidas, cuando se emplea un disolvente (usualmente agua) en una Operación de lavado, sin causar abrasión o corrosión.

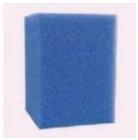
- **Desinfección.** Es la destrucción de microorganismos infecciosos, por medio de la aplicación de agentes químicos o medios físicos como el calor seco o húmedo, luz Ultravioleta, irradiaciones, filtros bacterianos.

- **Desinfectante.** Agente químico que mata microorganismos en crecimiento, pero no necesariamente sus formas resistentes bacterianas como esporas, excepto cuando el uso indicado es contra ellas.

Punto critico	Recomendaciones de mitigación
	• Desinfección de superficies. • En puestos de trabajo en áreas de atención al público (uso de tapabocas, distanciamiento entre otros), además de los lineamientos establecidos

Puertas y manijas	en resoluciones relacionadas a protocolo de bioseguridad, resoluciones 666 de y 677 de 2020. En Punto crítico se utiliza desinfectante de manos (alcohol glicerinado al 70% como mín.)
Escritorio: computador mouse, esferos, celular, documentos físicos, gafas	• Eliminar vectores que no se usan. • Limpieza. • Gel antibacterial. • Desinfección de superficies equipos (mouse, teclado y pantalla, audífonos, impresora, fotocopiadora). • No compartir implementos de oficina como esferos, lápices, tijeras. En caso de ser necesario realizar previa desinfección. • Evitar en lo posible la manipulación de documentación física. En caso de requerirse lavarse las manos antes y después de utilizar la documentación. • Limpiar periódicamente el equipo celular con alcohol al 70%, con una tela limpia. Evitar su contacto durante la manipulación de puertas, interruptores botones, de otros equipos, en el baño, etc. • Evitar la manipulación de celular en el transporte público. • El celular se debe limpiar y desinfectar antes y después de utilizar transporte público, previo ingreso área de trabajo y a la salida de la jornada laboral. • No tocarse la cara. • Evitar tocar el tapabocas en la parte frontal. • Limpiar y desinfectar lentes, lavar con agua y jabón, desinfectar cada vez que entre en contacto con alguna superficie.
Pasamanos de escaleras	• Limpieza periódica. • Uso de gel antibacterial. • Desinfección periódica de superficies. • Aspersión de áreas con agente desinfectante para ambientes.

Implementos de aseo	• Limpieza y desinfección de utensilios. • Almacenamiento de Implementos limpios y secos. • Lugar de almacenamiento separado de otras dependencias (baños y oficinas) • Uso de elementos de protección personal durante la limpieza.

Utensilios recomendados	
Cepillos de mango largo  Para lavado de pisos y paredes	Escobas y recogedores  Para recoger los residuos solidos de las areas
Esponjas  Para limpieza de equipos	Trapero  Para limpieza y secado de áreas
Condiciones que deben tener los utensilios de higiene	
Deben tener mangos en materiales que no absorban agua y no acumulen suciedad.	
Las cerdas deben estar ensambladas en la cabeza del cepillo, formando un solo cuerpo, sin orificios donde se acumule la suciedad, con puntas cerradas, firmes y fuertes.	

La firmeza de las cerdas (en cepillos, escobas), o los materiales de las fibras (en estopas) deben ser de acuerdo al tipo de superficie a limpiar y al tipo de residuos a eliminar, evitando el uso de cerdas que puedan rayar la superficie a limpiar. Los utensilios de limpieza y desinfección se deben almacenar en un lugar separado y destinado para ese fin evitando su Contacto con el piso.	

Limpieza de herramientas de higiene	
1. Enjuague con agua, retirando la suciedad visible y objetos extraños.	
2. Prepare la solución detergente y limpie el objeto utilizando un cepillo.	
3. Enjuague con agua limpia.	
4. Prepare la solución desinfectante, sumerja el utensilio y deje actuar por el tiempo establecido según la sustancia desinfectante al menos por cinco minutos	
5. Escurra el utensilio y ubíquelo en la zona asignada para este propósito.	

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas locativas

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Garantizar óptimas condiciones de limpieza y desinfección de áreas locativas de las instalaciones de ORGANIAGRO S.A.S. para minimizar el riesgo de contraer enfermedades causadas por microorganismos como SARS-COV-2 (COVID-19), durante el desarrollo de actividades y la instancia de los trabajadores durante su jornada laboral, sin afectar nocivamente el medio ambiente.

INSUMOS	MOMENTOS DE SEGURIDAD
Trapeador , recogedor , escoba , balde   	Hacer uso de los elementos de protección personal requeridos Realizar el lavado e higienización de manos Garantizar que la superficie de transito se encuentre seca, sin derrames de líquidos antes y durante la operación Mientras realiza las actividades adopte una postura ergonómica adecuada, espalda recta, ubique un pie delante del otro No usar ni manipular equipos celulares, radios o audífonos en el área de trabajo Debe verificar continuamente que las condiciones no cambien durante la realización de la actividad; y de presentarse alguna condición insegura debe suspender el trabajo, reportar y tomar los correctivos pertinentes de seguridad (si da lugar)

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LA TAREA
  

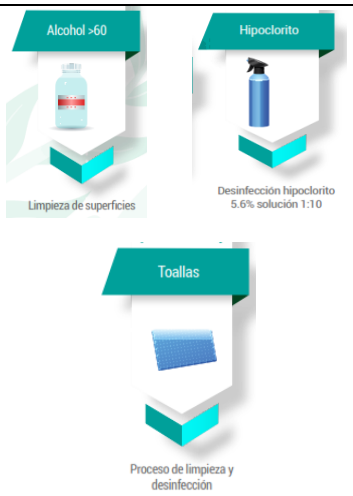
ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

PASOS PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA TAREA PISOS
• Lavar con abundante agua y detergente, iniciando el lavado desde las zonas de menor tráfico hacía el centro y con movimientos tipo 8. • Hacer la remoción (restregar) friccionando. • Trapeado Limpieza. Se realiza el procedimiento de limpiado, se debe conocer el tipo de piso para prevenir el deterioro de los mismos. • Trapeado de Desinfección. Se realiza procedimiento con otro trapero se aplica solución desinfectante, posterior a esto esperar a que el piso quede completamente seco para habilitar el tránsito.
PAREDES Y TECHOS
• Lavar con abundante agua y detergente las superficies de arriba para abajo para que la suciedad caiga al suelo. • Hacer la remoción (restregar) friccionando. • Con paño húmedo. Se realiza el procedimiento de limpiado. • Con paño para desinfección. Se aplica solución desinfectante al paño y con este se limpian las paredes y techos.
VENTANAS , BARANDAS , PERILLAS , INTERRUPTORES DE LUZ
• Humedecer las superficies con ayuda del atomizador con mezcla de agua y detergente. • Hacer la remoción (restregar) friccionando. • Con paño húmedo. Se realiza el procedimiento de limpiado. • Con paño para desinfección. Se aplica solución desinfectante al paño y con este se limpian las superficies.
MOBILIARIO
• Para el aseo de los muebles y sillas, se realiza mediante el uso de un paño húmedo en detergente líquido, retirar el detergente con un paño humedecido con agua y luego pasar un paño humedecido con desinfectante.
PASILLOS
• Se despeja el área de obstáculos • se ejecutan todo el proceso de barrido • Se retiran residuos de las canecas del pasillo. • Se dispersa el producto seleccionado para la limpieza y se esparce con el trapero empezando por los rincones hacia fuera uniformemente en un solo sentido.
ESCALERAS
• Despejar el área de obstáculos.

• Barrer cada escalón con escoba suave. • Limpiar los escalones utilizando trapero con una solución del producto designado para la limpieza de arriba hacia abajo desde los bordes internos hacia los externos.se procede a pasar un trapero semi húmedo para retirar el producto
PASAMANOS
• Retira el polvo en húmedo de los pasamanos, No levantar nubes de polvo puesto que los microorganismos (virus y bacterias) puede levantarse de superficies contaminadas. • Se recomienda desinfección de los pasamanos con hipoclorito o alcohol glicerina do impregnado en un paño húmedo frotando con este los diferentes pasamanos • Se debe asegurara dejar actuar el producto (hipoclorito) y retirar con otro paño humedecido de agua si es necesario o dejar secar (alcohol glicerina do).
DESPUES DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCION
• Retirar los EPP y elementos de trabajo (Acorde a los instructivos) y disponerlos en el sitio asignado para ello. • Lavar y desinfectar los paños, traperos, contenedores y demás herramientas de aseo después de usarse y permitir su secado en áreas ventiladas, manteniéndolos colgados. • Descartar residuos de solución que no se alcance a consumir en el periodo de viabilidad de uso • Disponer en el lugar de acopio de la empresa los recipientes o bolsas con residuos acumulados a lo largo de la jornada, acorde a su clasificación.

Procedimiento de limpieza y desinfección de elementos de oficina

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Establecer lineamientos y consideraciones que se deben tener en cuenta para la limpieza y desinfección de equipos básicos a nivel de oficinas administrativas, para evitar que estos se conviertan en vectores de contaminación de SARS COV-2.	
INSUMOS	**MOMENTOS DE SEGURIDAD**
Alcohol glicerina do, hipoclorito, paños desechables o paños de tela.	Hacer uso de los elementos de protección personal requeridos Apagar, desconectar, des energizar o eliminar alimentación eléctrica de los equipos cuando corresponda. Por ejemplo, computadores, fotocopiadoras e impresoras.

	Retirar los suministros que presenten los equipos de trabajo (por ejemplo, papel en impresora). Mientras realiza las actividades adopte una postura ergonómica adecuada, espalda recta, ubique un pie delante del otro Seguir para las limpiezas de estos equipos las recomendaciones establecidas por el fabricante del mismo.

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LA TAREA



PASOS PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ACTIVIDAD
(Limpieza Rutinaria de teclado, mouse, teléfonos, apoya brazos de las sillas, escritorios)

- Alistar alcohol glicerina do y colocarlo en un recipiente que permita hacer aspersión del producto
- Aplicar el producto con el aspersor sobre la superficie y con un paño esparcirlo por toda la superficie hasta cubrirla por completo. No olvide limpiar los bordes y que el producto llegue a todas las zonas ocultas que pueden acumular virus y bacterias.
- Aplicar el producto en el paño para humedecerlo y limpiar el teclado del computador, el mouse, la pantalla del computador y el teléfono.
- Limpiar los materiales, áreas de poca visibilidad y difícil acceso para poder controlar la contaminación
- Se enjuaga el paño con agua limpia. Este procedimiento se realiza cada vez que sea necesario
- Los celulares, teléfonos y otros dispositivos (teclados, mouse, pad mouse, pantallas) y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente, como norma general, debe limpiarlas con soluciones desinfectantes (Alcohol al 70%).
- Se recomienda limpiar los celulares y otros dispositivos utilizando un lienzo suave y sin pelusa, evitar paños ásperos, no usar aerosoles, o productos de limpieza blanqueadores o abrasivos y no rociar limpiadores directamente sobre el artículo

- A la hora de limpiar un equipo de cómputo este debe estar apagado.
- Evite el uso de productos como amoniaco, acetona o alcohol, no rociar la pantalla directamente, las pantallas del equipo de cómputo suelen estar elaboradas con LCD o LED y deben ser limpiadas con productos específicos, no use papel higiénico, ni periódicos o toallas que pueden arañar la superficie de la pantalla.
- Vacié y limpie las papeleras de la oficina

DESPUES DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCION

- Retirar los EPP y elementos de trabajo (Acorde a los instructivos) y disponerlos en el sitio asignado para ello.
- Lavar y desinfectar los paños y demás herramientas de aseo después de usarse y permitir su secado en áreas ventiladas, manteniéndolos colgados.
- Descartar residuos de solución que no se alcance a consumir en el periodo de viabilidad de uso
- Disponer en el lugar de acopio de la empresa los recipientes o bolsas con residuos acumulados a lo largo de la jornada, acorde a su clasificación.

Procedimiento de recepción y desinfección de documentos y paquetes en físico en tiempos del SARS-COV-2 (COVID-19)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Definir las acciones generales que se deben realizar una correcta recepción de documentos y paquetes en la oficina

INSUMOS	MOMENTOS DE SEGURIDAD
Alcohol glicerinado, Rociadores, Tapabocas , Guantes desechables Toallas de papel ecológico, Hipoclorito de sodio al 0.5% ,Gel antibacterial, Agua y jabón 	Disponer suministros de gel antibacterial y alcohol glicerinado en los puestos de trabajo. Disponer de áreas comunes para realizar lavado de manos con agua y jabón. Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos en el puesto de manipulación de los documentos. En lo posible trate de mantener un distanciamiento en áreas de recepción de Facturas y correspondencia.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LA TAREA





PASOS PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ACTIVIDAD

- Es importante para la empresa solicitar a los diferentes proveedores que toda información física la entreguen en sobre sellado o si es posible en digital.
- Evite saludos que impliquen contacto físico.
- Defina una zona demarcada y señalizada donde ubique sobres o paquetes a entregar o recibir para mantener el distanciamiento de dos metros.
- Antes de recibir cualquier documento y/o correspondencia pida a la persona que le hará entrega de los mismos, que haga uso del gel o alcohol dispuesto para desinfectar sus manos.
- Garantice antes de recibir cualquier documento y/o paquete tener puestos los elementos de protección personal como protección respiratoria, guantes
- Cuando reciba la documentación y/o paquete evite tener contacto con la mano de la otra persona, si es posible pida que se la deje sobre alguna superficie definida.
- Reciba la documentación usando guantes desechables, use alcohol en recipiente con atomizador sobre una bayetilla, teniendo atención que no quede húmeda para evitar dañar el sobre del documento y pásela por el área de mayor contacto o las dos caras.
- Si recibe documentación que no esté en sobres verifique que la bayetilla o paño no esté humedecido y páselo por las dos caras de la hoja y en lo posible ubíquela dentro de un sobre para la persona que va dirigida la información
- no utilizar atomizador directo en sobres u hojas de papel radicadas debido a que se deteriora o daña la información contenida.
- Cuando recibe paquetes utilice los guantes y realice limpieza por la parte externa usando alcohol en atomizador y un paño el cual debe lavar posteriormente.
- Si debe entregar copias de la información radicada (ejemplo: facturas, remisiones), ubíquela en la superficie definida, en lo posible quien lo recibe lo ubique en carpeta sellada.
- En lo posible no utilizar o prestar hulleros y/o sellos. si ya es necesario su uso, entonces cada vez que estos sean utilizados desinféctelos con alcohol glicerina do.
- Antes, durante y después de finalizar el turno de trabajo recuerde desinfectar las superficies, elementos y herramientas de trabajo.
- Realice limpieza de la superficie durante la jornada, si es de alto flujo la radicación realícelo cada vez que pasen 10 personas, en lo posible con un atomizador contenido de alcohol glicerina do y una bayetilla que sea utilizada solo para la limpieza de estos objetos y lavada frecuentemente con agua y jabón.

- No comparta artículos personales como teléfonos, bolígrafos, cuadernos y elementos de protección personal etc.
- Haga uso permanente y racional del gel antibacterial aplíquese en sus manos.
- Lávese las manos constantemente por al menos 20 Segundos.

MANEJO DE RESIDUOS

La empresa se compromete a garantizar el manejo integral de residuos, mediante estas acciones:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.

- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.

- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.

- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio, además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

- Efectuar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.

- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

- Cumplir con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

- Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.

- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN POSIBLE CONTAGIO

Si un trabajador presenta síntomas relacionados al COVID 19, recordar que la persona va a estar asustada y tendrá sensación de vulnerabilidad, evite exponerlo frente a otros trabajadores, asegure un trato humanizado mantenga en todo momento la confidencialidad del caso recordando la protección de datos personales y realizar los siguientes pasos:

- Comunicar lo más pronto posible al jefe inmediato sobre la situación, en este caso comunicarse con la **GERENCIA de ORGANIAGRO S.A.S. SANDRA MILENA VANEGAS** al número de celular **318 5314863**.

- Verificar que la persona que presente los síntomas, si se encuentra en la empresa, este usando adecuadamente el tapabocas y ubicarlo en una zona de aislamiento la cual debe ser una zona distante, donde se evite el contacto con los demás trabajadores, preferiblemente que sea un área ventilada y tenga acceso independiente al baño, mientras se lleva a cabo el proceso de remisión de la persona, en caso de estar fuera de la empresa, prestando algún tipo de servicio externo, deberá comunicarse con las entidades de salud correspondientes y ellos indicaran el procedimiento a seguir.

- Se debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud correspondiente para que evalúen el estado de salud de la persona, son ellos quienes determinaran si esta deberá ser trasladada a su casa bajo un aislamiento preventivo o trasladarlo a un centro médico en caso de presentar síntomas como ahogamiento, dolor en el pecho o convulsiones

- Si el trabajador se encuentra en su casa y es allí donde presenta los síntomas, deberá ponerse en contacto con el jefe inmediato y le comunicara la situación y tanto el trabajador como el empleador deberán reportar a la EPS y la secretaria de salud para evaluar su estado de salud.

- Revisar el formato de nexo epidemiológico establecido por la empresa para hacer seguimiento a las personas y los lugares donde se presentaron contactos estrechos con el trabajador confirmado con COVID 19, dicho listado se tendrá que facilitar a la secretaria de salud para que ellos realicen el seguimiento pertinente a los contactos identificados.

- Identificar las áreas y herramientas de trabajo usadas por el posible contagio de COVID 19 y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

- **QUE HACER CON LOS CASOS POSITIVOS Y SOSPECHOSOS**

Reporte de casos: Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19 se reportará el caso a la Secretaría de Salud del municipio y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuales empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en su EPS.

- Se informará a la ARL o autoridades sanitarias de la situación para recibir orientación y seguimiento.

- Se orientará y acompañará a cada empleado con síntomas para que consulte en su EPS.

- Permanecerá en su casa cada empleado confirmado o sospechoso durante 14 días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.

- Reforzar inmediatamente las medidas de prevención generales en la empresa especialmente la limpieza y desinfección de todas las superficies metálicas y plásticas, ingreso y afluencia de personas y demás sitios considerados como críticos.

- Los casos sospechosos y confirmados, tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.

- Realizar seguimiento y control de salud cuando el trabajador se reintegre a las labores, posteriormente a la recuperación del virus.

- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos incapacidad

DISPOSICIONES ANTE CONTACTOS ESTRECHOS DEL TRABAJADOR CONFIRMADO CON COVID 19.

- Se retirará al trabajador de sus actividades para que inicie de manera inmediata cuarentena domiciliaria por 14 días.

- Vigilancia activa y constante por parte del empleador a los trabajadores con síntomas relacionados.

- Se tendrá que comunicar formalmente al trabajador que está en esta categoría de contacto estrecho relacionado al caso confirmado en la población trabajadora.

- En los casos posibles se asignará teletrabajo, aislado en su domicilio, mínimo durante 14 días, mientras se mantenga asintomático.

- Si durante los 14 días posteriores a la exposición el contacto llega a desarrollar síntomas y si su estado lo permite, deberá realizar auto aislamiento inmediato domiciliario y contactar a los servicios de atención primaria, secretaria de salud o EPS, para el direccionamiento de la atención médica a la red asignada por la EPS.

- Las evaluaciones médicas, el protocolo de tratamiento, estudios de laboratorios y demás exámenes estarán a cargo de la institución asistencial asignada por la EPS, quienes definirán el tiempo de aislamiento, el seguimiento epidemiológico y la alta médica para el retorno a laborar.

VIGILANCIA DE SALUD DEL PERSONAL EN EL CONTEXTO DEL SG-SST.

- **ORGANIAGRO S.A.S** actualizo la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) incluyendo el riesgo biológico generado por la exposición al COVID-19, plasmando allí las acciones que se tomaran para minimizar el riesgo de contagio y como principal medida el cumplimiento a cabalidad de este protocolo de Bioseguridad

- Se reforzó y capacito a los trabajadores en los aspectos relevantes en materia del virus y críticos de la convivencia y exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.

- La GERENCIA se compromete de acuerdo a la política de SST, disponer todos los recursos para fortalecer las medidas de autocuidado, promoción de la salud y los espacios adecuados para divulgar todos los procedimientos para realizar su trabajo de manera segura también se

compromete en realizar diferentes alternativas de organización laboral garantizando las medidas generales establecidas.

- Así mismo, la empresa facilitara todas las medidas preventivas frente a las instalaciones locativas, herramientas de trabajo, y elementos de dotación adecuados; definiendo áreas de trabajo común, cambio de ropa, entre otras garantizando manejo de limpieza de EPP y disposición final.

- Finalmente, la empresa tomará acciones frente a cada uno de sus terceros, como contratistas, proveedores, clientes y visitantes para garantizar que cumplan estrictamente todas las medidas de bioseguridad.

PLAN DE COMUNICACIONES

La GERENCIA de **ORGANIAGRO S.A.S** estableció como principal canal de comunicación para compartir información relevante en materia de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y la prevención de contagio del virus COVID 19 el grupo de WhatsApp conformado para tal fin, allí se compartirá información para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19 para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral, de igual forma se le comunico a todo el personal que voluntariamente pueden descargar la aplicación CoronAPP como mecanismo de seguimiento y vigilancia de salud, a continuación se comparte las líneas prioritarias de atención:

Sanitas EPS 018000955590

Famisanar EPS 018000916662

Pijao salud EPS 2 63 88 69 – 350 699 6818

Salud total EPS 018000114524 – 270 97 51

Nueva EPS 018000954400

Comparta EPS 018000114440

OTROS CONTACTOS

Secretaria salud municipal 316 284 8424

Email: fair.alarcon@saludtolima.gov.co

Teléfonos: 321 394 4086 - CNE-112 / 301 273 7775 - CNE-223

Secretaria Departamental de Salud: Sandra Liliana Torres Díaz

Dirección: Carrera 3 Calle 11 Esquina Piso 6 Ed. de la Gobernación - Ibagué

Teléfono: 2 61 11 11 Ext. 645

Email: despacho@saludtolima.gov.co

sandra.torres@saludtolima.gov.co

Salud Pública: Héctor Raúl Aguiar

Email: hector.aguiar@saludtolima.gov;

Realizado por	Henry Mauricio Gil R. Henry Mauricio Gil Rivillas Profesional en Salud Ocupacional
Revisado por	Sandra Milena Vanegas Huerfia Representante legal
Aprobado por	Sandra Milena Vanegas Huerfia Representante legal

ORGANIAGRO SA.S

NIT 901.202.647-0

Ibagué, Marzo 5 de 2021

CORRESPONDENCIA

Recibido
Fecha:
05/03/2021 2:53:19 PM
Número Radicado: 1465

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA
Atn. Dra. OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
Directora General
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, calle44
Ibagué - Tolima

Asunto: Entrega de Plan de contingencia

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, en cumplimiento al asunto, comedidamente hago entrega del Plan de contingencia de Organiagro SAS con NIT 901.202.647-0 para su revisión y posterior aprobación

Con base en lo anterior adjunto a la presente:

- 1 CD
- Plan de contingencia de Organiagro SAS
- Certificado de Camara de Comercio
- Rut
- Cedula de ciudadanía de representante legal

Cordialmente.

SANDRA MILENA VANEGAS HUERFIA
Representante Legal
Organiagro SAS
Tel o cel 3185314863
Correo: licitaciones.organiagrosas1@gmail.com
Dirección km 17 vía Bogota Parque Logístico Local 18

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Henry Mauricio Gil Rivillas

C.C. No. 1110538521 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 20 de 2019

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 95
Registro No. 102855